

*Soy* BARRANQUILLA

# INFORME DE GESTIÓN 2020 SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

# TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>6</b>
<b>2 PLAN DE DESARROLLO “SOY BARRANQUILLA” 2020-2023 (AVANCE DESDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS)..</b>	<b>9</b>
<b>3 GESTION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>12</b>
<b>3.1 PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS.....</b>	<b>12</b>
3.1.1 BARRIOS A LA OBRA.....	12
3.1.2 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD (CALLES PARA LA VIDA), MODULOS I, II, III Y IV. (REPARCHEO).....	23
<b>3.2 SUPERVISION Y APOYO DE PROYECTOS EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.....</b>	<b>49</b>
3.2.1 MALLA VIAL.....	49
3.2.2 CANALIZACIÓN DE LOS ARROYOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA .....	72
3.2.3 HOSPITALES.....	85
3.2.4 REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.....	90
3.2.5 FABRICA DE CULTURA.....	96
3.2.6 ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LA CUBIERTA Y OBRAS ANEXAS DEL ESTADIO METROPOLITANO ROBERTO MELÉNDEZ .....	109
3.2.7 CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA LAS GARDENIAS Y VILLAS DE SAN PABLO	112
3.2.8 CONSTRUCCIÓN DEL GRAN MALECON Y LA AVENIDA DEL RIO.....	121

<b>3.3</b>	<b>CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS 2020 .....</b>	<b>138</b>
3.3.1	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 012020001169 ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS PARA LAS CANALIZACIONES PLUVIALES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA .....	138
3.3.2	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 012020000989 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PARQUES ESTRATEGICOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA .....	141
3.3.3	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 012020000987 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA .....	152
<b>4</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>162</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión se presenta ante el Concejo Distrital de Barranquilla, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 001 de 1995, Artículo 29, numeral 2º, que a la letra dice: INFORMES. Rendirán Informes al Concejo, sobre la gestión que adelanta: (...) los Secretarios de Despacho y los Gerentes de los entes descentralizados del Distrito, dentro de los diez (10) primeros días del tercer periodo de sesiones de cada año (Art 32,2).

Actualmente el Distrito de Barranquilla, busca construir y mejorar la Infraestructura para la competitividad, haciendo de Barranquilla una ciudad más conectada e integrada al mercado regional, nacional e internacional, donde se disminuyan tiempos de desplazamiento de la carga, optimizando el funcionamiento de las zonas productivas. Es de suma importancia tener en cuenta la proyección de estrategias que impidan la erosión y faciliten la navegabilidad por el río Magdalena, especialmente en las zonas referentes a los puertos. A través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, se trabaja en la planificación, gestión y ejecución de procesos integrales en el ordenamiento territorial, la construcción de grandes proyectos de infraestructura vial y saneamiento ambiental, así como en el proyecto de urbanismo comunitario "Barrios a la obra", apoyo técnico en obras de infraestructura de salud, cultura, Espacio Público, seguridad y gobierno, entre otros aspectos competencia de este despacho.

El presente informe resume las principales actuaciones de la Secretaría en el periodo comprendido entre enero de 2020 a la fecha, enmarcados en los siguientes aspectos:

Información general de la Secretaría Distrital de Obras Públicas

Informe ejecutivo de gestión

Relación de los principales estudios y proyectos

Obras públicas

Contratación

Conclusiones.

# 1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS<sup>1</sup>

## MISIÓN

Orientar, planear, diseñar y conservar las obras de uso público, instalaciones y edificaciones que permitan el desarrollo de la infraestructura del Distrito de Barranquilla, en concordancia con los planes y programas que para tal fin trace la Administración Distrital encaminados a brindar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

## VISIÓN

Consolidarse como la dependencia que garantiza a la comunidad la correcta y coordinada ejecución de las obras de infraestructura pública, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde prime el compromiso con la transparencia, la eficiencia, economía, celeridad y calidad en las respuestas a las necesidades de la comunidad.

## OBJETIVOS

Diseñar, programar y controlar la ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura urbana y macroyectos públicos, fomentar la participación comunitaria en proyectos de pavimentación de vías, construcción de equipamientos comunitarios, educativos y de salud cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y todos los demás que rigen la actuación administrativa del Distrito de Barranquilla.

## FUNCIONES

Formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla.

<sup>1</sup> Tomado de [www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co).

Realizar las gestiones y preparar los actos requeridos para la construcción y optimización de vías de conexión metropolitana, corredores regionales y autopistas perimetrales: de vías arterias y de vías colectoras y con el mantenimiento de estas.

Dirigir la preparación de los términos de referencias y/o pliego de condiciones, las evaluaciones de las licitaciones y/o concursos públicos de méritos para la contratación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños y construcción de obras.

Coordinar y adelantar la interventoría y/o supervisión técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia.

## **1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Para desarrollar las actuaciones en materia, la Secretaría se dividió en dos grupos estratégicos (Planeación y Programación y Control de Obras), que permiten articular los proyectos, desde la identificación y formulación hasta la ejecución, supervisión y control de estos obteniendo los siguientes resultados:

### **PLANEACIÓN**

La planeación (Identificación y Formulación) de los planes, programas y proyectos de las obras de la infraestructura pública está a cargo del Despacho de la Secretaría de Obras Públicas.

### **PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS**

La Oficina de Programación y Control de Obras Públicas es la responsable de la elaboración y control de los presupuestos de los diferentes proyectos de esta, como también de brindar apoyo en esta actividad a las otras dependencias del distrito.

Adicional continúa con el levantamiento de la información del estado de la Infraestructura vial, elaboración y control de presupuesto de los diferentes proyectos de la entidad.

### **Coordinación de relaciones con la comunidad:**

Para la Secretaría de Obras Públicas es importante gestionar proyectos de beneficio general para la ciudad. En este sentido, su misión va orientada a diseñar, programar y ejecutar obras de infraestructura urbana fomentando una participación comunitaria sólida, con canales de comunicación amplios y transparentes.

A continuación, se resalta una breve descripción de otras actividades desarrolladas durante este año:

**Atender solicitudes, quejas, reclamos:** De manera personalizada se atendieron a ciudadanos que manifestaban alguna inquietud, solicitud o interés de conocer o participar en las obras en ejecución u obras proyectadas dentro del plan de desarrollo actual. Hasta la fecha se han recibido de manera personalizada las solicitudes realizadas por representantes de las comunidades de los diferentes barrios de la ciudad, atendidos en la oficina de la Secretaría o in situ. Para el respectivo seguimiento y control de las solicitudes realizadas, se completó un registro escrito junto con compromisos acordados entre los representantes de la comunidad y el/los funcionarios de la secretaría.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo desde el punto de visto social a todas las obras desarrolladas a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas.

**Acompañamiento a la supervisión de construcción de obras:** Actualmente se realiza acompañamiento social al desarrollo de las obras. Se apoya, al área social de los contratistas e interventores para medir el impacto de las obras sobre la comunidad y estudiar las posibles soluciones a los inconvenientes presentados y así minimizarlo.

**Medición y evaluación de la satisfacción de los usuarios:** Se sigue usando la encuesta de satisfacción del usuario con el fin de conocer el grado de satisfacción con respecto a los servicios prestados por la Secretaría en relación con el mantenimiento de vías llevado a cabo dentro de los programas de "Vías para todos" y "Barrios a la Obra" liderados por esta dependencia.

A continuación, una relación de los productos obtenidos hasta la fecha con sus respectivos indicadores de gestión:

Página 8 de 162

PRODUCTOS	INDICADOR VERIFICABLE	FORMAS DE VERIFICAR Y UBICACIÓN FÍSICA
Atenciones a requerimientos o solicitudes por parte de la comunidad a la Secretaría realizadas en la oficina o en campo.	Número de solicitudes o requerimientos atendidos.	Relación detallada de solicitudes o requerimientos atendidos. También puede ser ubicado por medio físico o virtual en la oficina social de la Secretaría.
Diseño y aplicación de una encuesta de medición y evaluación de la satisfacción de los usuarios.	Encuesta de satisfacción de los usuarios.  No. de encuestas diligenciadas.	Documento que contiene la encuesta de satisfacción de los usuarios También puede ser ubicado por medio físico o virtual en la oficina social de la secretaria.

La propuesta de acompañamiento social sugiere, poder contar con la asesoría y acompañamiento técnico y académico superior capacitado que apoye un proceso investigativo que permita identificar recomendaciones y seguimientos a los proyectos realizados, coadyuvando al cumplimiento a la misión de la secretaria y de la administración distrital.



## 2 PLAN DE DESARROLLO “SOY BARRANQUILLA” 2020-2023 (AVANCE DESDE LA SECRETARÍA DISTRICTAL DE OBRAS PÚBLICAS.)

Página 9 de 162

En términos de competitividad, la ciudad ha venido adelantando intervenciones que buscan aumentar la eficiencia en el desempeño de sus actividades económicas e industriales, como es el caso del plan malla vial que permite planificar adecuadamente la infraestructura de vías y puentes que requiere la ciudad. El proyecto busca mantener en buenas condiciones la infraestructura de la malla vial, con mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes puntos de la ciudad. Así mismo contempla la posibilidad de nuevas vías, puentes e intersecciones, los cuales son fundamentales para articular los nuevos sistemas y estructuras de apoyo para el transporte en la ciudad, como también cicloinfraestructura. De igual forma, se encuentra la Avenida Circunvalar, vía de 3 carriles por calzada que brinda interconexión con el área metropolitana sin interferir con el tráfico interno, reforzando el transporte de bienes y mercancías hacia y desde la ciudad. Al interior de las zonas residenciales vulnerables se viene adelantando el programa “Barrios a la Obra”, en aras de incrementar el nivel de vida de la población, aumentando el acceso a infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías en apoyo con la comunidad con el fin de garantizar la calidad de vida con dignidad de los ciudadanos.

Si bien se ha venido trabajando en mejorar la interconectividad para alcanzar mejores estándares de competitividad, debemos aumentar las alternativas para que los sectores de producción de la ciudad funcionen de manera más eficiente, en especial los del centro y sectores portuarios que requieren obtener tiempos de carga, descarga y desplazamientos menores. Sumándose a esto el proyecto de conectividad Isla Salamanca, que consiste en construir la Infraestructura para la habilitación de muelles en la ribera del parque para el fomento del ecoturismo en cuerpos de agua y ecosistemas estratégicos. Como también el proyecto de la recuperación integral de la ciénaga de mallorquín, que busca potencializar la ciénaga de mallorquín y su entorno a través de la recuperación integral de los ecosistemas, la implementación de implementado acciones de recuperación de



calidad el agua, playas, el desarrollo urbano, mangares, parques, senderos e infraestructura que permita el disfrute y uso sostenible por parte de la población y el fortalecimiento del ecoturismo en esta zona. Esto incluye obras de infraestructura, de transporte y espacio público. De igual manera, se buscará la recuperación de servicios ecosistémicos y la protección de la ronda hídrica de la ciénaga.

Por último, la Secretaría Distrital de Obras Públicas, seguirá ejecutando en este plan de desarrollo el proyecto de drenaje pluvial efectivo el cual busca integrar una solución que responda a captar las necesidades en escorrentías, arroyos, alcantarillado y drenajes a través de canales u otra infraestructura de modo que se pueda crear una descarga responsable, efectiva y segura de las aguas lluvia de la ciudad. Para esto, es necesario la elaboración e implementación de un plan maestro de canalización de arroyos en consonancia con un sistema de alcantarillado y drenajes pluviales como una solución integral para la ciudad.

Adicionalmente se debe buscar modelo de operación de la red pluvial que permita mantener en óptimas condiciones la red y que sea sostenible en el tiempo.

### **SITUACION COVID 19**

El día 24 de marzo de 2020, por medio de la Presidencia de la Republica se estableció el Decreto No. 457 de marzo 22 de 2020 "Por medio del cual imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", en el que su artículo primero expresa "ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto". Por este motivo la mayoría de las obras que se adelantaban en el Distrito, sufrieron suspensiones y quedaron supeditadas a nuevas directrices del gobierno nacional.

Cabe recalcar que, acorde al Decreto presidencial No. 531 de 8 de abril de 2020, el artículo 3 numeral 18, contempló el reinicio de algunas obras públicas como

excepción al confinamiento. Y lo ordenado en la Circular Conjunta No. 0000001 expedida por los ministerios de Salud y Protección Social, del Trabajo de Transporte, recomendó que para reiniciar las obras se debe presentar por parte de los contratistas a las interventorías el protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

## 3 GESTION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS

### 3.1 PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS

#### 3.1.1 BARRIOS A LA OBRA

Página 12 de 162



El sistema de Infraestructura Vial del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA está conformado principalmente por vías regionales, arterias, semiarterias, colectoras y otras menores, cuya optimización, construcción y

mantenimiento son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Obras Públicas según el artículo 67 del Decreto Acordal No. 0941 de 2016.

Es por eso que el Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones proyecta un plan de obras para el mejoramiento de la conectividad de las distintas Localidades, principalmente del Sur-Oriente, Metropolitana y Sur-Occidente de la ciudad, enmarcado dentro del "Programa Barrios a la Obra", el cual en un contexto general trata de la pavimentación de vías menores, mediante el aporte conjunto de recursos por parte del Distrito y los beneficiarios directos de la comunidad.

Página 13 de 162

Al interior de las zonas residenciales vulnerables se viene adelantando el programa de pavimentación y mejoramiento de la infraestructura vial con participación de la comunidad denominado "Barrios a la Obra", en aras de incrementar el nivel de vida de la población.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar procesos de selección de contratistas para la pavimentación de vías en diferentes barrios y Corregimientos del Distrito de Barranquilla.

En el desarrollo de la ejecución de los contratos, se ha tratado en las diferentes etapas de buscar una continuidad en las vías de tal manera que los barrios intervenidos vayan teniendo varias salidas estratégicas y a su vez la conexión con las rutas principales y alimentadoras del transporte público de Transmetro, y las rutas tradicionales de buses urbanos que operan en la ciudad. Lo anterior para garantizar, igualmente, un adecuado y rápido acceso a las escuelas, pasos y caminos, lugares de trabajo y mejorar la movilidad de la ciudad.

Para este año 2020 se destinó una inversión de \$15.750.000.000 de pesos y se llegarán a construir 48500 mts<sup>2</sup> de nuevas vías en las localidades Sur Oriente, Norte Centro Histórico, Riomar, Sur Occidente y Metropolitana del Distrito de Barranquilla.

### **Localización del Proyecto.**

Las obras se desarrollarán en diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla como son: Sur Oriente, Metropolitana, Sur Occidente, Riomar y Norte Centro Histórico.

### **Obras Contempladas en el Proyecto.**

Las obras contempladas en el Proyecto para de Pavimentación en Concreto Hidráulico para el Programa Barrios a la Obra Etapa VI, en las Localidades Sur Oriente, Norte Centro Histórico, Riomar, Sur Occidente y Metropolitana en el Distrito de Barranquilla – **Módulo I, II**, son las siguientes:



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
7807	P.B.O. EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL COMUN, INCLUYE NIVELACION Y REPLANTEO (TOPOGRAFIA)	M3	9.057,79
556	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	50,00
<b>2</b>	<b>PAVIMENTO</b>		
7795	P.B.O. BASE EN SUELO-CEMENTO PROPORCIÓN 1:20 e=0.20 m. PARA PAVIMENTO RIGIDO	M2	19.050,11
7789	P.B.O. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO PARA ANDEN Y ZONA DE CALZADA DONDE SE REQUIERA	M3	2.736,21
7806	P.B.O. PAVIMENTO EN CONCRETO DE 500 PSI A LA FLEXION MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO ESPECIFICADO DE 0,15 MT, INCLUYE PASADORES DE 3/4 LISO A 0,30 MT Y DE 1/2 CORRUGADO A 1,00 MT DE SEPARACION, CANASTILLA DE SOPORTE PARA DOVELAS, JUNTA EN SILICONA, CORTADORA DE PAVIMENTO Y ADITIVO CURADOR DE SUPERFICIE. INCLUYE NIVELACION Y REPLANTEO (TOPOGRAFIA)	M2	17.971,80
551	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR= 45 , ESPESOR= 0.20 METROS A LA FLEXION, INCLUYE PASADORES D = 1" - LONGITUD 0.45 METROS A CADA 0.30 METROS Y 5/8" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTAS DE SILICONA Y ANTISOL.	M2	1.176,10
7793	P.B.O. BORDILLO EN CONCRETO DE 500 PSI A LA FLEXION MEZCLADO EN PLANTA Y TRANSPORTADO AL SITIO ESPECIFICADO, BORDILLO DE 0,15 X 0,30 m., INCLUYE ACERO DE 3/8 LONGITUDINAL Y GRAPAS DE 3/8 A 0.50 MT DE 60.000 PSI LEGITIMO.	ML	5.990,60
7801	P.B.O. ANDEN EN CONCRETO PREMEZCLADO Fc=3.000 psi e=0.07 m. (INCLUYE RAMPA PARA DISCAPACITADOS)	M2	5.990,60
7790	P.B.O. ACERO DE REFUERZO DE 1/2" 60.000 PSI LEGITIMO PARA PLACAS DE PAVIMENTO IRREGULARES CUANTIA 8 KG/M2	KG	6.217,63
<b>3</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>		
7809	P.B.O. RELLENO COMPACTADO EN PIEDRA CIMENTO PARA FALLOS	M3	359,44
7805	P.B.O. CONSTRUCCION DE FILTROS- GEOTEXTIL NT-1800-TRITURADO 0.40 x 0.60 M. TUBERIA DE 4" PVC, incluye excavación y sellado en arena gruesa	ML	299,53
7803	P.B.O. CONCRETO DE Fc= 3.000 PSI, PARA BOX-COULVERT, PASOS PEATONALES Y MUROS, INCLUYE 100 KG/M3 DE ACERO Fy=60.000 PSI	M3	5,00
7794	P.B.O. RECONSTRUCCION DE REGISTROS ALCANTARILLADO 0.60m x 0.60m	UN	50,00
7813	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION Y/O REPARACION DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	UN	545,00
7811	P.B.O. CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN 6" TUBERIA NOVAFORT LONGITUD HASTA 6 m., incluye excavación y relleno	UN	50,00
7822	P.B.O. REPARACION DE FUGAS AGUA POTABLE	UN	50,00
<b>4</b>	<b>SEÑALIZACION INSTITUCIONAL</b>		
7814	P.B.O. PUBLIPOSTES EN VINILO CON ESTRUCTURA EN HIERRO DE 1,05 X 2,10, INSTALADOS	UN	60,00
7820	P.B.O. PASACALLE DE 1 MT X 6 MT, INSTALADOS	UN	60,00
<b>5</b>	<b>FRENTE DE SEGURIDAD</b>		
7800	P.B.O. SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA	UN	658,00



## CONTRATOS DE OBRAS

### Información General de Contratos de Obra.

<b>CONTRATO No:</b>	012019003103
<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
<b>CONTRATISTA:</b>	A CONSTRUIR S.A Representante legal: IVAN JIMENEZ AGUIRRE
<b>SUPERVISOR:</b>	ING. RAFAEL LAFONT DE SALES Secretario Distrital de Obras Públicas
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, ETAPA VI, MÓDULOS I Y II EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO I.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CINCO MIL CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO DECIMAS DE CENTAVO (\$5.004.274.034,04)
<b>FECHA DE INICIO:</b>	14 DE MAYO 2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019.
<b>PRÓRROGA N°1</b>	HASTA EL 28 DE MARZO DE 2020
<b>PRÓRROGA N°2</b>	HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2020
<b>SUSPENSION:</b>	24 DE MARZO DEL 2020
<b>FECHA REINICIO:</b>	24 DE AGOSTO DEL 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



### REGISTRO FOTOGRAFICO MODULO 1

Página 17 de 162





Ilustración 5 Compactación de banca en la Cra 25 entre calle 82F-83 (BARRIO VILLA DEL ROSARIO)



Ilustración 6 Mejoramiento con concreto fluido en la Cra 29 entre calle 82F-83 (BARRIO VILLA DEL ROSARIO)



Ilustración 7 Fundida de pavimento en MR 35 en la Cra 29 entre calle 82F-83 (BARRIO VILLA DEL ROSARIO)



Ilustración 8 Fundida de pavimento en MR 35 en la Cra 29 entre calle 82F-83 (BARRIO VILLA DEL ROSARIO)



Ilustración 10 Instalación de rieles para posterior fundida de pavimento en la CRA 12 CON CALLE 99B (7 de agosto)



Ilustración 11 Pavimento en MR 35 en la CRA 12 CON CALLE 99B (7 de agosto)



Ilustración 12 Arreglo de terreno para posterior fundida de andenes en la CRA 12 CON CALLE 99B (7 de agosto)



Ilustración 13 Inicio de armado de acero para refuerzo de losas irregulares en la CRA 12 CON CALLE 99B (7 de agosto)



Información general del contrato de obra **Módulo II.**

Página 20 de 162

<b>CONTRATO No:</b>	012019003324
<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES PAVIMENTOS Representante legal: ERWIN CASTRO SALGADO
<b>SUPERVISOR:</b>	ING. RAFAEL LAFONT DE SALES Secretario Distrital de Obras Públicas
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, ETAPA VI, MÓDULOS I Y II EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO II.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$4.975.452.965,26)
<b>ADICIÓN N°1:</b>	SETESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CIENCIENTA CENTAVOS (\$743.709.947,50)
<b>MAYORES CANTIDADES N°1:</b>	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$256.290.047,41)

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Cinco mil novecientos setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta pesos con diecisiete centavos (\$5,975,452,960.17)
<b>FECHA DE INICIO:</b>	14 DE MAYO 2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019.
<b>PRÓRROGA N°1</b>	31 DE ENERO DE 2020
<b>SUSPENSION:</b>	15 DE ENERO DEL 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020.

**REGISTRO FOTOGRAFICO MODULO 2**



*Ilustración 1- Excavación para instalación de tubería 110 mm en la calle 45F entre carreras 1C y 104, Ciudadela 20 de Julio.*



*Ilustración 2 – Vaciado de concreto para pavimento, intersección calle 47ª con carrera 3 sur, Ciudadela 20 de Julio.*



*Ilustración 3 – Vaciado de concreto para pavimento, intersección calle 47ª con carrera 3 sur, Ciudadela 20 de Julio.*



*Ilustración 4 – Vaciado de concreto para pavimento, intersección calle 47ª con carrera 3 sur, Ciudadela 20 de Julio.*



Ilustración 5 - Construcción de andenes en la calle 24 entre carreras 6C y 7, Simón Bolívar



Ilustración 6 - Construcción de andenes en la calle 24 entre carreras 6C y 7, Simón Bolívar

### LOGROS ALCANZADOS

- Unión y organización de la comunidad.
- Conformación de Comités pro-pavimentación.
- Unidad y coordinación con el Gobierno Distrital.
- Socialización permanente del programa.

En la ejecución del programa "Barrios a la Obra" se han escogido las vías para darle continuidad a las ya pavimentadas en etapas anteriores, con el fin de ir cerrando la malla vial en cada barrio para lograr una mejor comunicación al interior de estos, así como la conexión entre los barrios de cada Localidad, para garantizar la inclusión de los sectores vulnerables a sectores representativos de la ciudad; con este cierre vial se logra un mejor impacto en las comunidades.

### **3.1.2 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD (CALLES PARA LA VIDA), MODULOS I, II, III y IV. (REPARCHEO).**

Página 23 de 162

En la Actualidad algunas vías que conforman la malla vial urbana del Distrito de Barranquilla están muy deterioradas. Por esta razón el Distrito de Barranquilla, con el fin de mejorar las características geométricas y estructurales de las vías, minimizar los altos índices de accidentalidad y mejorar las condiciones de seguridad vial de los usuarios continua con el programa de Reparcheo, que consiste en la realización de mantenimientos viales en el cual se hace necesario construir estructura de pavimento nuevo, con el fin de mejorar la capa de rodadura y la transitabilidad de la vía, logrando intervenir un gran porcentaje de las vías urbanas existentes. También se están construyendo bordillos, andenes con el fin de disminuir el nivel de accidentalidad y mejorar las condiciones de vida de la población del Distrito.

Para este año 2020, el Distrito continuo el contrato **PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD (CALLES PARA LA VIDA), MODULOS I, II, III y IV.**

Para darle celeridad a la ejecución del objeto contractual la Alcaldía Distrital celebró cuatro (4) contratos con los cuales se buscan recuperar 53.000 m<sup>2</sup>, para el caso que las necesidades de la vía lo soliciten se construirá pavimento en concreto hidráulico a la flexión de 600 PSI con e=0.20 m y adicionalmente, se construirán aledaños los bordillos y andenes en concreto. En las situaciones que se requieran, se revisarán las instalaciones hidrosanitarias para verificar su estado y su respectiva reposición. Las firmas adjudicatarias y datos generales se relacionan a continuación:



**REPARCHEO MODULO I**

<b>CONTRATO No.:</b>	012019003457
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
<b>CONTRATISTA:</b>	A CONSTRUIR S.A.
<b>INTERVENTORÍA:</b>	EDUBAR S.A.
<b>SUPERVISOR:</b>	ARMANDO MOVILLA NAVARRO
<b>OBJETO:</b>	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD (CALLES PARA LA VIDA) MÓDULOS I, II, III y IV. MÓDULO I.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 4.989.999.945,00
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
<b>FECHA DE INICIO:</b>	17 DE MAYO DE 2019
<b>PRÓRROGA N°1:</b>	UN (1) MES
<b>PRÓRROGA N°2:</b>	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020
<b>PRÓRROGA N°3:</b>	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN:</b>	24 DE MARZO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO:</b>	24 DE AGOSTO DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>FORMA DE PAGO:</b>	POR ACTAS PARCIALES
<b>PORCENTAJE DE EJECUCION:</b>	80%

- **Localización:**

Las obras se desarrollarán en diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla como son: Suroriente, Metropolitana, Sur- Occidente, Riomar y Norte Centro Histórico, beneficiando al mayor número de población Barranquillera.

- **Características del Proyecto:**

En el Distrito de Barranquilla se hace necesario construir estructura de pavimento nuevo, con el fin de mejorar la capa de rodadura y la transitabilidad de la vía, logrando intervenir un gran porcentaje de las vías urbanas existentes, también se van a construir bordillos, andenes con el fin de disminuir el nivel de accidentalidad y mejorar las condiciones de vida de la población del Distrito.

La metodología empleada para incluir nuevos tramos viales en el programa "Capital de Vías" o Reparcheo, consiste en la solicitud por parte de la comunidad de reparar tramos que consideren se encuentran en mal estado. A partir de esto, la Secretaría Distrital de Obras públicas procede a realizar visita técnica de identificaciones de las condiciones de los sectores y determina el área a intervenir, se asigna un contratista y se inicia el proceso constructivo.

Inicialmente, se hace un replanteo de la zona a intervenir y se realiza el debido cerramiento conformado por vallas publicitarias del Distrito, colombinas y cinta de peligro, posterior a la socialización con los sectores aledaños. Lo anterior para informar sobre los trabajos a ejecutar y evitar accidentes peatonales y vehiculares.

Se inicia la demolición, seguido de la excavación y nivelación del tramo. Posteriormente se le aplica una base de fluido de 1500 psi de 15 centímetros de espesor para finalmente fundir la placa de concreto hidráulico de 600 MPa de 20 centímetros de espesor, para un total de 35 centímetros de Pavimento.



Es importante anotar que se está dando un adecuado manejo ambiental a los escombros producto de la demolición mediante la disposición de estos en sitios autorizados por las entidades ambientales competentes. Así mismo, cada contratista cuenta con una persona encargada de la seguridad industrial y ambiental de su módulo para trabajar acorde los programas ambientales descritos en el Plan de Manejo Ambiental presentado por cada uno de ellos.

Las obras contempladas en el Proyecto de reparqueo incluye:

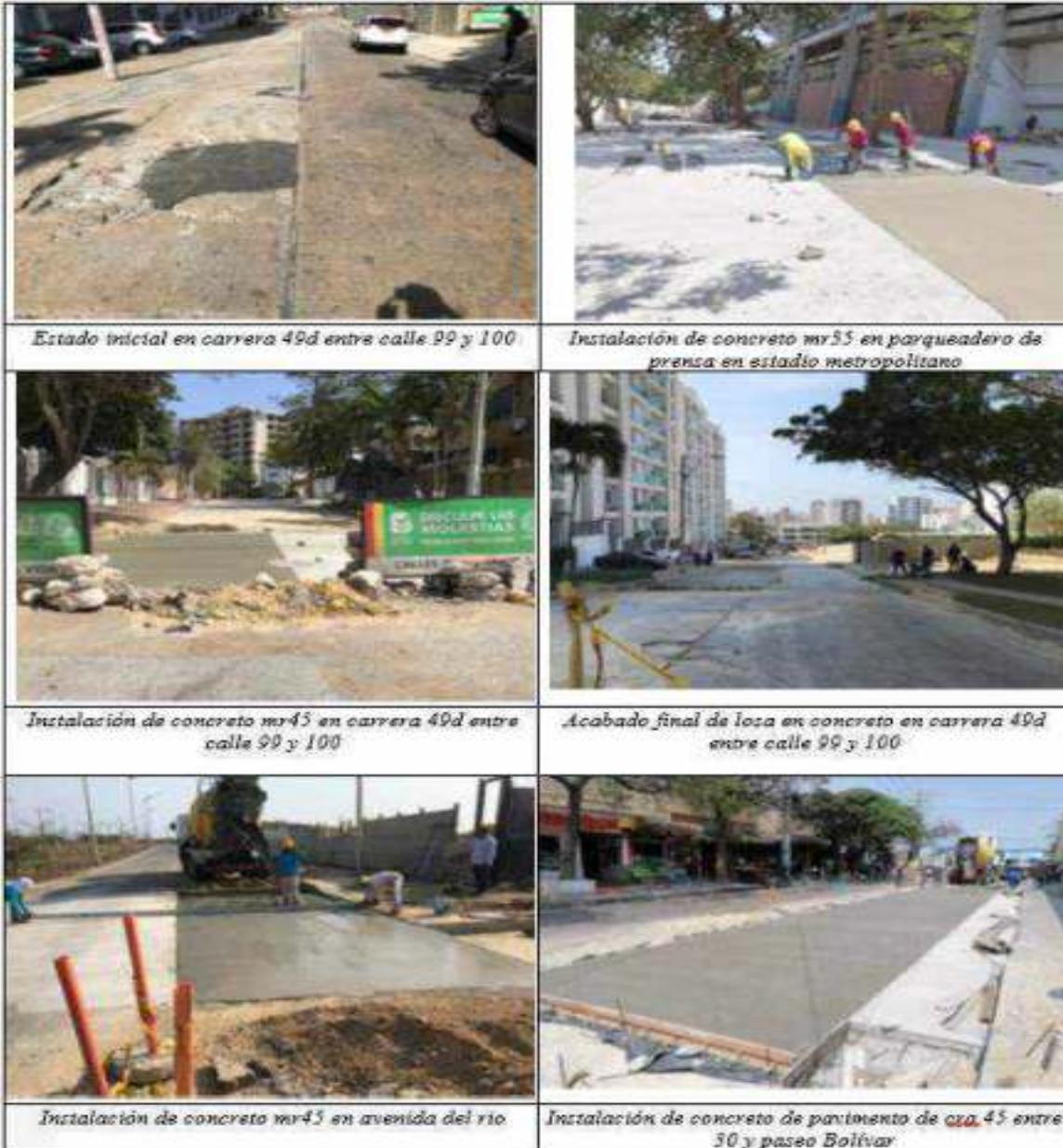
Página 26 de 162

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>CAPITULO- Obras preliminares</b>		
88	Nivelación, replanteo y señalización de vías	M2	15.316,93
1029	Demolición de andén y retiro de material	M2	2.066,93
557	Demolición de bordillo y retiro de material	ML	2.208,33
556	Demolición de pavimento y retiro de material	M2	13.250,00
	<b>CAPITULO- Excavación, cimentaciones y rellenos</b>		
89	Excavación a máquina y retiro de material	M3	7.287,50
92	Relleno con material del sitio, compactado	M3	1.987,50
198	Relleno en material seleccionado compactado	M3	662,50
	<b>CAPITULO-Estructuras</b>		
8714	Pavimento en concreto rígido MR-45 acelerado a 3 días, espesor=0,20m a la flexión, incluye canastilla, pasadores D=1"- longitud 0,35m a cada 0,30m y 5/8"-longitud 0,85m a cada 1,20m, junta en silicona y antisol	M2	13.250,00
2153	Base en concreto fluido de 1500PSI premezclado, E=0.15m	M2	13.250,00
125	Bordillo en concreto de 3000 PSI de 0,15 X 0,30m	ML	2.208,33
223	Andén en concreto de 3000 PSI E=0,07m	M2	2.066,93
84	Acero de refuerzo cortado	KG	19.875,00

	<b>CAPITULO- Provisiones</b>		
4948	Prvc. Publicidad institucional	UND	1,00

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Página 27 de 162





Demolición de concreto asfáltico en carrera 52 entre calle 87 y 86



Instalación de concreto fluido en carrera 30 entre calle 17 y corredor portuario



Acabado final de tramo en carrera 30 entre 17 y corredor portuario



Demolición a máquina en carrera 58 entre calle 85 y 86



Acabado final de losas faltantes en carrera 53 por poste obstructor



Instalación de concreto fluido en carrera 49c entre calle 99 y 100



Instalación de concreto fluido sobre Calle 80, entre 47 y 50



Instalación de concreto de 45 MR en Calle 80 entre 47 y 50.



Instalación concreto fluido sobre Cra 53 con calle 72.



Instalación de concreto 45 Mr sobre Cra 53 con calle 72.



Instalación de concreto 45 MR sobre Calle 84 con 21D.



Instalación de concreto fluido sobre Calle 11 con 38.



**REPARCHEO MODULO II**

<b>CONTRATO No.:</b>	012019003445
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO CARIBE BARRIOS A LA OBRA
<b>INTERVENTORÍA:</b>	EDUBAR S.A.
<b>SUPERVISOR:</b>	ARMANDO MOVILLA NAVARRO
<b>OBJETO:</b>	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD (CALLES PARA LA VIDA) MÓDULOS I, II, III y IV. MÓDULO II.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 4.999.935.559,00
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
<b>FECHA DE INICIO:</b>	21 DE MAYO DE 2019
<b>PRÓRROGA N°1:</b>	UN (1) MES
<b>PRÓRROGA N°2:</b>	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020
<b>PRÓRROGA N°3:</b>	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN:</b>	24 DE MARZO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO:</b>	24 DE AGOSTO DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>FORMA DE PAGO:</b>	POR ACTAS PARCIALES
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:</b>	96%

- **Localización:**

Las obras se desarrollarán en diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla como son: Suroriente, Metropolitana, Sur- Occidente, Riomar y Norte Centro Histórico, beneficiando al mayor número de población Barranquillera.

- **Características del Proyecto:**

En el Distrito de Barranquilla se hace necesario construir estructura de pavimento nuevo, con el fin de mejorar la capa de rodadura y la transitabilidad de la vía, logrando intervenir un gran porcentaje de las vías urbanas existentes, también se van a construir bordillos, andenes con el fin de disminuir el nivel de accidentalidad y mejorar las condiciones de vida de la población del Distrito.

La metodología empleada para incluir nuevos tramos viales en el programa "Capital de Vías" o Reparcheo, consiste en la solicitud por parte de la comunidad de reparar tramos que consideren se encuentran en mal estado. A partir de esto, la Secretaría Distrital de Obras públicas procede a realizar visita técnica de identificaciones de las condiciones de los sectores y determina el área a intervenir, se asigna un contratista y se inicia el proceso constructivo.

Inicialmente, se hace un replanteo de la zona a intervenir y se realiza el debido cerramiento conformado por vallas publicitarias del Distrito, colombinas y cinta de peligro, posterior a la socialización con los sectores aledaños. Lo anterior para informar sobre los trabajos a ejecutar y evitar accidentes peatonales y vehiculares.

Se inicia la demolición, seguido de la excavación y nivelación del tramo. Posteriormente se le aplica una base de fluido de 1500 psi de 15 centímetros de espesor para finalmente fundir la placa de concreto hidráulico de 600 MPa de 20 centímetros de espesor, para un total de 35 centímetros de Pavimento.



Es importante anotar que se está dando un adecuado manejo ambiental a los escombros producto de la demolición mediante la disposición de estos en sitios autorizados por las entidades ambientales competentes. Así mismo, cada contratista cuenta con una persona encargada de la seguridad industrial y ambiental de su módulo para trabajar acorde los programas ambientales descritos en el Plan de Manejo Ambiental presentado por cada uno de ellos.

Las obras contempladas en el Proyecto de reparcho incluye:

Página 32 de 162

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>CAPITULO- Obras preliminares</b>		
88	Nivelación, replanteo y señalización de vías	M2	15.316,93
1029	Demolición de andén y retiro de material	M2	2.066,93
557	Demolición de bordillo y retiro de material	ML	2.208,33
556	Demolición de pavimento y retiro de material	M2	13.250,00
	<b>CAPITULO- Excavación, cimentaciones y rellenos</b>		
89	Excavación a máquina y retiro de material	M3	7.287,50
92	Relleno con material del sitio, compactado	M3	1.987,50
198	Relleno en material seleccionado compactado	M3	662,50
	<b>CAPITULO- Estructuras</b>		
8714	Pavimento en concreto rígido MR-45 acelerado a 3 días, espesor=0,20m a la flexión, incluye canastilla, pasadores D=1"- longitud 0,35m a cada 0,30m y 5/8"-longitud 0,85m a cada 1,20m, junta en silicona y antisol	M2	13.250,00
2153	Base en concreto fluido de 1500PSI premezclado, E=0.15m	M2	13.250,00
125	Bordillo en concreto de 3000 PSI de 0,15 X 0,30m	ML	2.208,33
223	Andén en concreto de 3000 PSI E=0,07m	M2	2.066,93

84	Acero de refuerzo cortado	KG	19.875,00
<b>CAPITULO- Provisiones</b>			
4948	Pvc. Publicidad institucional	UND	1,00

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Página 33 de 162

	
<i>Instalación de concreto fluido sobre Calle 80, entre 47 y 50.</i>	<i>Instalación de concreto de 45 MR en Calle 80 entre 47 y 50.</i>
	
<i>Instalación de concreto 45 MR sobre Calle 84 con 21D.</i>	<i>Instalación de concreto fluido sobre Calle 11 con 38.</i>
	
<i>Instalación de concreto 45 Mr sobre Calle 31 entre 43 y 44.</i>	<i>Instalación de concreto 3000 psi sobre Calle 31 entre 43 y 44.</i>



Vista general andenes estampados en la calle 76 con cra 60 y 62.



Vista general andenes estampados en la calle 76 con cra 60 y 62



Banca lista para posterior fundida de andenes en la calle 11 con cra 38



Fundida de andenes en la calle 11 con cra 38



Vista general del estado del pavimento existente en la cra 54 con calle 54.



Vista general pavimento fundido con MR 45 acelerado a los 3 días en la cra 54 con calle 54.



Relleno con material seleccionado en calle 76 con cra 60 y 62.



Vista general de área con material seleccionado para fundida andenes en calle 76 con cra 60 y 62.



Vista general de proceso de fundida en andenes estampados en la calle 76 con cra 60 y 62.



Vista general de proceso de estampado en andenes estampados en la calle 76 con cra 60 y 62



Terreno listo para fundida de andenes en la calle 81 con cra 35 D



fundida de andenes en la calle 81 con cra 35 D



**REPARCHEO MODULO III**

<b>CONTRATO No.:</b>	012019003497
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
<b>CONTRATISTA:</b>	DONADO ARC Y COMPAÑÍA S.A.S.
<b>INTERVENTORÍA:</b>	EDUBAR S.A.
<b>SUPERVISOR:</b>	ARMANDO MOVILLA NAVARRO
<b>OBJETO:</b>	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD (CALLES PARA LA VIDA) MÓDULOS I, II, III y IV. MÓDULO III.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 4.998.102.063,00
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
<b>FECHA DE INICIO:</b>	30 DE MAYO DE 2019
<b>PRÓRROGA N°1:</b>	UN (1) MES
<b>PRÓRROGA N°2:</b>	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020
<b>PRÓRROGA N°3:</b>	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:</b>	24 DE MARZO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO No. 1:</b>	14 DE MAYO DE 2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:</b>	12 DE JUNIO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO No. 2:</b>	28 DE AGOSTO DEL 2020
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>FORMA DE PAGO:</b>	POR ACTAS PARCIALES

<b>PORCENTAJE DE EJECUCION:</b>	100%
---------------------------------	------

- **Localización:**

Las obras se desarrollarán en diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla como son: Suroriente, Metropolitana, Sur- Occidente, Riomar y Norte Centro Histórico, beneficiando al mayor número de población Barranquillera.

- **Características del Proyecto:**

En el Distrito de Barranquilla se hace necesario construir estructura de pavimento nuevo, con el fin de mejorar la capa de rodadura y la transitabilidad de la vía, logrando intervenir un gran porcentaje de las vías urbanas existentes, también se van a construir bordillos, andenes con el fin de disminuir el nivel de accidentalidad y mejorar las condiciones de vida de la población del Distrito.

La metodología empleada para incluir nuevos tramos viales en el programa "Capital de Vías" o Reparcheo, consiste en la solicitud por parte de la comunidad de reparar tramos que consideren se encuentran en mal estado. A partir de esto, la Secretaría Distrital de Obras públicas procede a realizar visita técnica de identificaciones de las condiciones de los sectores y determina el área a intervenir, se asigna un contratista y se inicia el proceso constructivo.

Inicialmente, se hace un replanteo de la zona a intervenir y se realiza el debido cerramiento conformado por vallas publicitarias del Distrito, colombinas y cinta de peligro, posterior a la socialización con los sectores aledaños. Lo anterior para informar sobre los trabajos a ejecutar y evitar accidentes peatonales y vehiculares.

Se inicia la demolición, seguido de la excavación y nivelación del tramo. Posteriormente se le aplica una base de fluido de 1500 psi de 15 centímetros de espesor para finalmente fundir la placa de concreto hidráulico de 600 MPa de 20 centímetros de espesor, para un total de 35 centímetros de Pavimento.

Es importante anotar que se está dando un adecuado manejo ambiental a los escombros producto de la demolición mediante la disposición de estos en sitios autorizados por las entidades ambientales competentes. Así mismo, cada contratista cuenta con una persona encargada de la seguridad industrial y ambiental de su módulo para trabajar acorde los programas ambientales descritos en el Plan de Manejo Ambiental presentado por cada uno de ellos.

Página 38 de 162

Las obras contempladas en el Proyecto de reparcho incluye:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>CAPITULO- Obras preliminares</b>		
88	Nivelación, replanteo y señalización de vías	M2	15.316,93
1029	Demolición de andén y retiro de material	M2	2.066,93
557	Demolición de bordillo y retiro de material	ML	2.208,33
556	Demolición de pavimento y retiro de material	M2	13.250,00
	<b>CAPITULO- Excavación, cimentaciones y rellenos</b>		
89	Excavación a máquina y retiro de material	M3	7.287,50
92	Relleno con material del sitio, compactado	M3	1.987,50
198	Relleno en material seleccionado compactado	M3	662,50
	<b>CAPITULO- Estructuras</b>		



8714	Pavimento en concreto rígido MR-45 acelerado a 3 días, espesor=0,20m a la flexión, incluye canastilla, pasadores D=1"- longitud 0,35m a cada 0,30m y 5/8"-longitud 0,85m a cada 1,20m, junta en silicona y antisol	M2	13.250,00
2153	Base en concreto fluido de 1500PSI premezclado, E=0.15m	M2	13.250,00
125	Bordillo en concreto de 3000 PSI de 0,15 X 0,30m	ML	2.208,33
223	Anden en concreto de 3000 PSI E=0,07m	M2	2.066,93
84	Acero de refuerzo cortado	KG	19.875,00
	<b>CAPITULO- Provisiones</b>		
4948	Prvc. Publicidad institucional	UND	1,00

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

	
<p>Fluido en la carrera 4 entre calle 38b y 37c</p>	<p>Reposición de alcantarillado en la calle 44 entre carrera 3c y 3b</p>
	
<p>Fundida de MR45 en carrera 4 entre calle 38b y 38</p>	<p>Demolición de placa (Adoquín) carrera 3d entre calle 44 y 43</p>



Fundida de concreto rígido en la calle 44 entre carrera 3c y 3b



armada de rieles y arreglo de banca para fluido en la calle 44 entre carrera 3b y 3a



Vaciado de base Fluido en la carrera 11 entre calle 31 y 33



Demolición de pavimento rígido existente en la carrea 11 entre calle 35 y 35a



*Mejoramiento de la banca con material seleccionado en la carrera 11 entre calle 35 y 35a*



*Construcción de pavimento rígido*



*Construcción de bordillos y andenes monolíticos en la calle 44 entre carrera 3c y 3b*



*Excavación, perfilación y compactación de la banca en la calle 36b entre carrera 17 y 19*



**REPARCHEO MODULO IV**

<b>CONTRATO No.:</b>	012019003444
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSTRUCTORA FG S.A.
<b>INTERVENTORÍA:</b>	EDUBAR S.A.
<b>SUPERVISOR:</b>	ARMANDO MOVILLA NAVARRO
<b>OBJETO:</b>	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD (CALLES PARA LA VIDA) MÓDULOS I, II, III y IV. MÓDULO IV.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 4.993.749.920,00
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
<b>FECHA DE INICIO:</b>	27 DE MAYO DE 2019
<b>PRÓRROGA N°1:</b>	UN (1) MES
<b>PRÓRROGA N°2:</b>	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020
<b>PRÓRROGA N°2:</b>	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:</b>	24 DE MARZO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO N°1:</b>	14 DE MAYO DE 2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:</b>	12 DE JUNIO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO N°2:</b>	28 DE AGOSTO DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>FORMA DE PAGO:</b>	POR ACTAS PARCIALES

<b>PORCENTAJE DE EJECUCION:</b>	100%
---------------------------------	------

- **Localización:**

Las obras se desarrollarán en diferentes Localidades del Distrito de Barranquilla como son: Suroriente, Metropolitana, Sur- Occidente, Riomar y Norte Centro Histórico, beneficiando al mayor número de población Barranquillera.

- **Características del Proyecto:**

En el Distrito de Barranquilla se hace necesario construir estructura de pavimento nuevo, con el fin de mejorar la capa de rodadura y la transitabilidad de la vía, logrando intervenir un gran porcentaje de las vías urbanas existentes, también se van a construir bordillos, andenes con el fin de disminuir el nivel de accidentalidad y mejorar las condiciones de vida de la población del Distrito.

La metodología empleada para incluir nuevos tramos viales en el programa “Capital de Vías” o Reparcheo, consiste en la solicitud por parte de la comunidad de reparar tramos que consideren se encuentran en mal estado. A partir de esto, la Secretaría Distrital de Obras públicas procede a realizar visita técnica de identificaciones de las condiciones de los sectores y determina el área a intervenir, se asigna un contratista y se inicia el proceso constructivo.

Inicialmente, se hace un replanteo de la zona a intervenir y se realiza el debido cerramiento conformado por vallas publicitarias del Distrito, colombinas y cinta de peligro, posterior a la socialización con los sectores aledaños. Lo anterior para informar sobre los trabajos a ejecutar y evitar accidentes peatonales y vehiculares.

Se inicia la demolición, seguido de la excavación y nivelación del tramo. Posteriormente se le aplica una base de fluido de 1500 psi de 15 centímetros de espesor para finalmente fundir la placa de concreto hidráulico de 600 MPa de 20 centímetros de espesor, para un total de 35 centímetros de Pavimento.

Es importante anotar que se está dando un adecuado manejo ambiental a los escombros producto de la demolición mediante la disposición de estos en sitios autorizados por las entidades ambientales competentes. Así mismo, cada contratista cuenta con una persona encargada de la seguridad industrial y ambiental de su módulo para trabajar acorde los programas ambientales descritos en el Plan de Manejo Ambiental presentado por cada uno de ellos.

Página 45 de 162

Las obras contempladas en el Proyecto de reparcho incluye:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>CAPITULO- Obras preliminares</b>		
88	Nivelación, replanteo y señalización de vías	M2	15.316,93
1029	Demolición de andén y retiro de material	M2	2.066,93
557	Demolición de bordillo y retiro de material	ML	2.208,33
556	Demolición de pavimento y retiro de material	M2	13.250,00
	<b>CAPITULO- Excavación, cimentaciones y rellenos</b>		
89	Excavación a máquina y retiro de material	M3	7.287,50
92	Relleno con material del sitio, compactado	M3	1.987,50
198	Relleno en material seleccionado compactado	M3	662,50
	<b>CAPITULO- Estructuras</b>		
8714	Pavimento en concreto rígido MR-45 acelerado a 3 días, espesor=0,20m a la flexión, incluye canastilla, pasadores D=1"-	M2	13.250,00



	longitud 0,35m a cada 0,30m y 5/8"-longitud 0,85m a cada 1,20m, junta en silicona y antisol		
2153	Base en concreto fluido de 1500PSI premezclado, E=0.15m	M2	13.250,00
125	Bordillo en concreto de 3000 PSI de 0,15 X 0,30m	ML	2.208,33
223	Anden en concreto de 3000 PSI E=0,07m	M2	2.066,93
84	Acero de refuerzo cortado	KG	17.210,14
	<b>CAPITULO-Obras complementarias</b>		
7803	Concreto de Fc=3.000 PSI, para box coulvert, pasos peatonales y muros, incluye 100 kg/m3 de acero Fy=60.000 PSI	M3	10,00
	<b>CAPITULO- Provisiones</b>		
4948	Pvc. Publicidad institucional	UND	1,00

### REGISTRO FOTOGRAFICO

Página 47 de 162



Demolición de pavimento en calle 79 entre 51b y 52



Fundida de pavimento en mr45 en calle 80 con 51



Instalación de concreto fluido en calle 79 entre carreras 43 y 43b



Acabado final en calle 79 entre carrera 51 y 51b





Excavación previa instalación de concreto fluido en carrera 47 entre calle 82 y 84



Acabado final en calle 48 entre carrera 19e y 20 en el barrio el Carmen



Instalación de concreto fluido en carrera 47 entre calle 74 y 72



Demolición de placa en carrera 47 entre calle 72 y 70 antes de esquina de la calle 70



Instalación de concreto mr45 en carrera 53 entre calle 87 y 86



Estado final de bajada del puente de la carrera 38 en calzada sur norte

## 3.2 SUPERVISION Y APOYO DE PROYECTOS EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

### 3.2.1 MALLA VIAL

Con el fin de tomar acciones para evitar que se siga presentando esta problemática en los habitantes de la ciudad se considera necesario y oportuno desarrollar el proyecto "Ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial y modernización y expansión del alumbrado público del Distrito de Barranquilla," para así mejorar el control y la cultura de la movilidad, organizar el tránsito de la ciudad con medidas regulatorias en materia de tránsito, transporte, infraestructura vial, aplicables a conductores de todos los modos de transporte y promover una cultura ciudadana de respeto por las normas de tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial.

En desarrollo de dicho programa se tienen identificados los tramos de malla vial de mayor impacto, que requieren ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de la movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización con sombra, mobiliarios y zonas de interacción digital y alumbrado público LED.

### **MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110 Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

#### **Antecedentes del proyecto**

El sistema de AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI e Infraestructura Vial del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA está conformado principalmente por vías regionales, arterias, semiarterias, colectoras y otras menores, cuya optimización, construcción y mantenimiento son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Obras Públicas según el artículo 67 del Decreto Acordal No. 0941 de 2016.

Es por eso que el Distrito de Barranquilla, a través de la Agencia Distrital de Infraestructura y la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones proyecta un plan de obras para el mejoramiento de la conectividad con

la Avenida Circunvalar, la Calle 30 y el Corredor Portuario, enmarcado dentro del Programa del MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110 Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, para así mejorar el control y la cultura de la movilidad, organizar el tránsito de la ciudad con medidas regulatorias en materia de tránsito, transporte e infraestructura vial y promover una cultura ciudadana de respeto por las normas de tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial.

Página 50 de 162

**Localización del Proyecto.**

Las obras se desarrollarán en la Vía 40 entre Calle 85 y Calle 110 del Distrito de Barranquilla.



**Información general del contrato.**

<b>CONTRATO No:</b>	ADI1173/2017
<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA



<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL VÍA 40
<b>INTERVENTOR O SUPERVISOR:</b>	DR. ALBERTO MARIO SALAH ABELLO- AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI. ING. RAFAEL LAFONT DE SALES–SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.
<b>OBJETO:</b>	MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110 Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
<b>VALOR:</b>	TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS M/L (\$30.816.872.745.10).
<b>VALOR INICIAL:</b>	TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS M/L (\$30.816.872.745.10).
<b>ADICCIÓN Y MAYORES CANTIDADES</b>	\$ 14.786.934.523.46
<b>INICIAL MAS ADICCIÓN Y MAYORES CANTIDADES</b>	\$ 45.603.807.268.56
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DOCE (12) MESES.
<b>FECHA DE INICIACION:</b>	01 DE DICIEMBRE 2017.
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (OTROSI MODIFICATORIO)</b>	17 DE OCTUBRE 2020.

La obra fue suspendida el día 27 de septiembre de 2019 y se reinició el 14 de julio del presente año. A la fecha aún no se encuentran ejecutando actividades, por lo tanto, no hay personal en obra.

Se le solicito al contratista el cronograma de obra actualizado. Con respecto al protocolo de bioseguridad, se encuentra pendiente el ajuste del documento según observaciones realizadas por la interventoría, igualmente se está a la espera de verificación de la implementación en obra.

### REGISTROS FOTOGRÁFICOS

Página 52 de 162





**CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VÍA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23 Y AMPLIACIÓN Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO.**

Página 53 de 162

UBICACIÓN:	Vía La Cordialidad desde la Avenida Circunvalar (Puente - Calle 99C) hasta la Carrera 23
CONTRATO No.:	ADI 1193/2017
CONTRATANTE:	Agencia Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL GRAN VIA R90
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO A1A
SUPERVISOR:	ALBERTO M SALAH – Gerente Agencia Distrital de Infraestructura de Barranquilla.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VÍA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23 Y AMPLIACIÓN Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR:	\$ 90.509.645.936
PLAZO INICIAL:	20 MESES
FORMA DE PAGO:	Actas parciales de obra
ADICIONES:	\$ 20.085.480.222
PORCENTAJE DE EJECUCION:	37%

- **Localización:**

El proyecto se desarrolla en el Departamento del Atlántico en la ciudad de Barranquilla, en la vía La Cordialidad desde la Avenida Circunvalar (Puente - Calle 99C) hasta la Carrera 23.

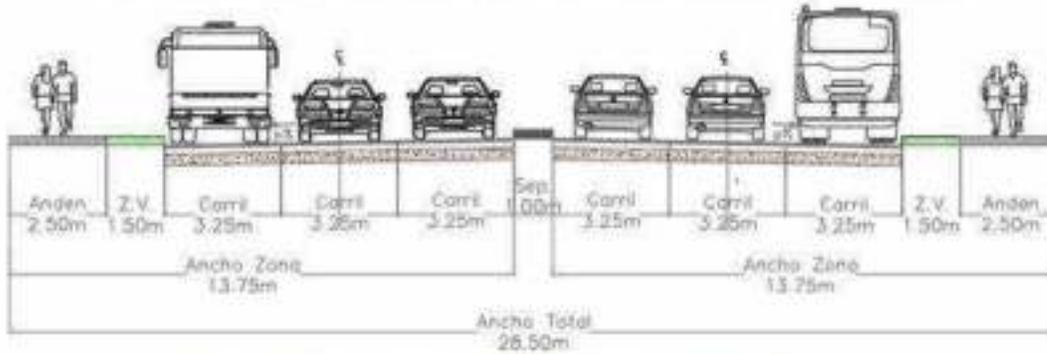


- **Características del Proyecto:**

El proyecto consiste en la ampliación de la vía a dos calzadas con tres carriles por sentido, con un separador de un (1,0) metro de ancho y andenes variables, como se presenta a continuación:



### MEJORAMIENTO VÍA CORDIALIDAD ENTRE CIRCUNVALAR – MURILLO



Sección transversal típica entre Cordialidad y Murillo

### MEJORAMIENTO VÍA CORDIALIDAD ENTRE MURILLO – CARRERA 23



Sección transversal típica entre Murillo y Carrera 23

### Sección Transversal Típica

La estructura de pavimento a construir se compone de un mejoramiento de la subrasante con material de relleno seleccionado, una base en suelo cemento y

una losa de pavimento en concreto rígido MR = 45 (650 psi) con un espesor de 30 centímetros:



Previo al mejoramiento de la subrasante con el relleno en material seleccionado, se debe renivelar y recompactar la subrasante para posteriormente colocar el geotextil y de inmediato proceder a la colocación del material seleccionado.

El proyecto se compone además de una red de 10.184 metros lineales de alcantarillado pluvial, 1.507 metros lineales de muros de contención y 5 Box Culverts:

BOX CULVERT					
UBICACIÓN	ABSCISA	TIPO	DIMENSION (m)		LONGITUD (m)
			ANCHO	ALTO	
CALLE 99	K0+180	SENCILLA	3,00	2,00	28,50
ENTRE CALLE 90 Y 88	K0+940	DOBLE	7,00	3,50	22,50
ENTRE CRA 4a Y CALLE 72	K1+740	SENCILLA	1,30	1,30	22,70
CRA 13	K3+430	SENCILLA	3,00	0,70	31,50
CRA 18	K4+070	SENCILLA	3,00	0,70	23,20

De los cinco (5) box Culvert a construir, dos (2) se encuentran localizados en el Tramo I, K00+180 (Arroyo Las Gardenias) y K00+942 (Arroyo Santo domingo) los cuales fueron rediseñados por el Contratista.

La solución hidráulica del arroyo de las Gardenias comprende un box Culvert de 5,00 x 2,00 en combinación con dos (2) líneas de tuberías tipo GRP de 1700 mm.

Página 57 de 162



**Box Culvert y Canalización Arroyo Las Gardenias**

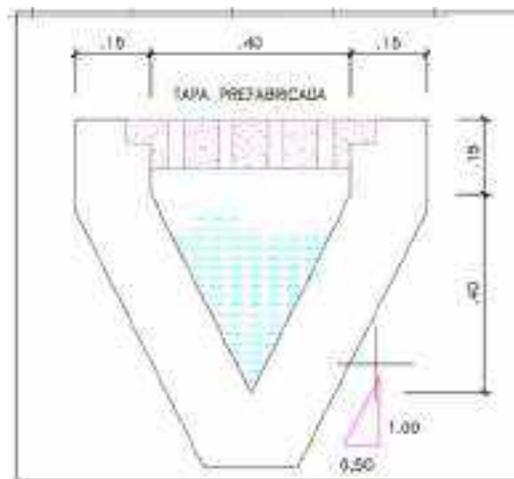
Para el Arroyo Santo domingo, el Contratista presentó el diseño de un Pontón de acuerdo con la siguiente ilustración:



**Pontón Arroyo Santo domingo**

Para el Arroyo Las Gardenias, el Contratista durante este periodo, presentó la solución hidráulica para este sector. A la fecha la Interventoría se encuentra en revisión de la información.

Además, teniendo en cuenta que el proyecto no contempló el diseño hidráulico de los drenajes de las aguas lluvias de las viviendas localizadas a los lados de la vía, el Contratista hizo entrega del diseño para un sector del Tramo I, desde el K00+950 hasta el K01+085, de acuerdo con la siguiente ilustración:



*Diseño Canal Aguas Lluvias Viviendas (K00+950 – K01+085)*

### Obras de urbanismo

El urbanismo será completamente nuevo con losetas prefabricadas en tonos grises, táctil alerta y táctil guía de 0.9x0.3x0.06 en concreto de 3000 PSI y una base en material seleccionado, contará con rampa peatonal de concreto con adoquín peatonal en losetas táctil alerta prefabricadas en tonos grises.

Además, el alcance del contrato incluye las siguientes obras:

- Bancos de ductos de redes de telecomunicaciones
- Redes eléctricas de media tensión aéreas
- Redes eléctricas de baja tensión subterráneas.

Finalmente, se requieren para el cumplimiento del alcance del contrato las siguientes obras no previstas:



- Obras de desagüe de aguas lluvias para las viviendas por debajo del nivel de la vía
- Red de tubería de acueducto PEAD 24" y accesorios para remplazar tubería de Hierro Dúctil.
- Red de Alcantarillado en tubería Novafort serie KNT de 24" y 42" para reponer cruces de alcantarillado existentes sobre la vía en algunas calles, así como tuberías en PVC de 8" y 16".
- Excavaciones y rellenos para tuberías de Polietileno 6" para remplazar tubería en acero de Gas de 4".

### REGISTRO FOTOGRÁFICO





Página 60 de 162





**CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VÍA CIRCUNVALAR ENTRE LA CARRERA 38 Y LA CARRERA 12A Y AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

Página 61 de 162

<b>OBJETO</b>	Construcción y/o Ampliación de la vía circunvalar entre la carrera 38 y la carrera 12ª, y Ampliación y Modernización del alumbrado público en el distrito de barranquilla
<b>CONTRATANTE</b>	Agencia distrital de infraestructura - ADI
<b>CONTRATISTA CONSTRUCTOR</b>	Consortio Avenida circunvalar 2018
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	José Antonio Sánchez Vanegas
<b>CONTRATO No. :</b>	ADI-0358-2018
<b>VALOR INICIAL</b>	\$60.278.012.703
<b>VALOR ADICION</b>	\$ 9,990,792,765.00
<b>VALOR ACUMULADO</b>	\$ 70,268,805,468.00
<b>FECHA ORDEN DE INICIO</b>	Abril 25 de 2018
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta diciembre 31 de 2018
<b>PLAZO PRORROGA No 1:</b>	6 meses (30 de junio 2019)
<b>PLAZO PRORROGA No 2:</b>	6 meses (31 de diciembre de 2019)
<b>PLAZO PRORROGA No 3:</b>	6 meses (30 de junio 2020)
<b>PLAZO PRORROGA No 4:</b>	6 meses (31 de diciembre de 2020)
<b>Plazo total acumulado</b>	32 meses
<b>Fecha de vencimiento</b>	31 de diciembre de 2020
<b>Plazo total acumulado</b>	32 meses
<b>Fecha de vencimiento</b>	31 de diciembre de 2019
<b>Porcentaje de Avance</b>	49%

- **Localización**

La Vía Circunvalar es una vía interregional y se encuentra enmarcada en las vías correspondientes a la categoría I, ya que une las siguientes carreteras de orden nacional: Autopista o Vía al Mar, Vía la Cordialidad, Carretera Oriental y Carretera a Santa Marta. Al mismo tiempo la Vía Circunvalar tiene como función conectar periféricamente las vías radiales de la ciudad (La Vía 40, Las Carreras 51B, 46, y 38 y las Calles 47, 45, 30 y 17), propiciando su integración y facilitando el acceso desde la red de carreteras nacionales y regionales hacia el interior. Por sus características de uso, las actividades urbanas de la vía se distribuyen, con preferencia entre industriales y comerciales, sin descartar la vivienda. Atraviesa, en la actualidad, grandes sectores con desarrollos urbanísticos incompletos, especialmente los ubicados hacia el occidente y noroccidente de Barranquilla.

- **Características del Proyecto:**

La Vía Circunvalar entre Carreras 38 y 12A, actualmente es una vía con una sección transversal de 3 carriles por sentido de 3.6 metros de ancho cada uno, 11 metros de ancho en cada calzada. Sin embargo, debido a la variación del ancho del separador central, el ancho de las calzadas no es uniforme en todo el tramo. El ancho de los andenes es de 3 metros sin guardar uniformidad.

El proyecto contempla la ampliación de la sección transversal existente mediante la construcción de calzadas de servicio en cada sentido con 2 carriles cada una de 3.5 metros de ancho cada carril. También contempla la construcción de 3 retornos a nivel; 1 en dirección Norte-Norte y uno Sur-Sur (espalda con espalda) entre las Carreras 27 y 29, y un tercer retorno dirección Norte-Norte a la altura de la Carrera 12A. Se plantea igualmente la construcción de una ciclo-ruta disponiendo así de carriles exclusivos unidireccionales a cada lado (externo) de la calzada de servicio; la ciclo-ruta se encontrará a nivel de andenes con su correspondiente señalización vertical y horizontal que garanticen la seguridad de los ciclistas y peatones.

En materia de urbanismo, se construirán andenes de 3 metros en promedio para un área aproximada de intervención de 26.570 metros cuadrados; se subterranizarán redes de baja tensión y de telecomunicaciones e instalará nuevo alumbrado

público con luz LED y se sembrarán aproximadamente 866 árboles a través del programa de Siembra.

Para garantizar la seguridad de los peatones se construirán tres puentes peatonales en el cruce de la Circunvalar con: Carrera 31, Carrera 27 y Carrera 12A, adicionalmente se tiene previsto un puente mixto para peatones y motos en la Carrera 20.

A continuación, se describen las principales características técnicas y geométricas de las obras previstas:

Página 63 de 162

- ✓ Longitud de la Vía Circunvalar a intervenir: 2.06 Km.
- ✓ Ancho de calzada de servicio: 7 metros.
- ✓ Ancho de ciclo-ruta: 1.45 metros.
- ✓ Separador entre calzada principal y calzada de servicio: 0.5 metros.
- ✓ Retornos 1 y 2 (R1-R2): ubicados entre Carreras 27 y 29.
- ✓ Retorno 2 (R2): a la altura de Carrera 12A.
- ✓ Distancia entre Carrera 38 y Retornos R1-R2: 710 metros.
- ✓ Distancia entre R1-R2 y R3: 1.270 metros

El proyecto inició con la intervención de la Calle 108 entre las Carreras 28C y 36, vía que en su momento facilitará el desvío de tráfico y otra opción de acceso a las bodegas ubicadas en la zona.



Puente Peatonal a la altura de la carrera 31



### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Página 65 de 162



## **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CARRERA 46 Y VÍA LA CIRCUNVALAR Y AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

### **GENERALIDADES DEL PROYECTO**

Página 66 de 162

La calle 30 es un corredor periférico oriental de Barranquilla clasificada como Categoría I según el decreto 0949 de 2013 expedido por la Secretaría de Movilidad de Barranquilla. Inicia en la avenida Circunvalar y termina en la Vía 40. Tiene 2 jerarquías viales en su recorrido: en principio, desde la avenida Circunvalar hasta la carrera 14 es una arteria y sirve para comunicar a los principales centros de actividad del área de estudio y conecta a Barranquilla con municipios aledaños por lo cual también soporta altos volúmenes de tráfico y provee de servicios a viajes de prolongadas longitudes. Desde la carrera 14 hasta culminar en la Vía 40, en este sector interconecta y complementa al sistema vial y provee un servicio de transporte a mediana distancia y un nivel de tráfico menor que el tramo anterior. En toda su extensión se caracteriza por tener a lado y lado amplias áreas comerciales e industriales consolidándose como un sector estratégico para la economía de la ciudad.

Su infraestructura conserva una sección típica de dos calzadas con tres carriles de 3.50 metros cada una y un separador central de 1 metro en promedio. La infraestructura peatonal como tal no se encuentra definida con claridad en muchos sectores, sin embargo, entre la línea de propiedad y la línea de bordillo existen bahías vehiculares y espacios por donde el peatón puede transitar con seguridad. Con respecto del estado del pavimento en la calle 30, en su mayoría se encuentra en estado regular, con algunos daños en la capa de rodadura, sin embargo, no interfieren de manera significativa en la movilidad del sector, permitiendo velocidades de operación aceptables para el usuario.

En la calle 30 se presentan varias intersecciones con vías principales del sector produciendo movimientos conflictivos que obstaculizan el tránsito. Esta vía se caracteriza por tener una fuerte actividad comercial en su entorno, por tanto, en



la zona del mercado existe un alto flujo vehicular y peatonal, en muchas ocasiones realizando maniobras indebidas, invasión del espacio público, un alto flujo de vehículos no motorizados como carretilla y carros de tracción animal, además de servicios de bicitaxis, estacionamiento de vehículos de carga y particulares en vía y operaciones de carga y descarga de mercancías.

Específicamente se han identificado varios puntos críticos que entorpecen la operación vehicular reduciendo considerablemente los niveles de servicio en cada intersección y aumentando los tiempos de viaje y demoras promedio en los usuarios que utilizan este corredor.

Con el fin de mitigar la congestión en esta vía y mejorar la calidad en la movilidad de peatones y ciclistas, se proponen las siguientes medidas de intervención:

Cierre del separador central de la calle 30 en diversos puntos, para eliminar movimientos conflictivos (giros a izquierda) que obstaculizan la movilidad vehicular.

- Implementación de un sistema de transporte público más eficiente en todo el corredor, sea un sistema tranvía, o buses con carriles SOLO BUS exclusivos para aliviar la operatividad del corredor.
- Para evitar fuertes conflictos, en intersecciones importantes se proponen cruces transversales a desnivel en la carrera 20 punto clave para la implementación de esta mejora de gran magnitud e impacto.

Si bien es cierto que en su momento se contempló un paso a desnivel ubicado en las carreras 38, la Administración Distrital ha decidido no incluir dicho paso, teniendo en cuenta que actualmente de acuerdo a los estudios técnicos de la misma (en particular las redes que afectan la zona y los niveles de tráfico), se considera que una intersección a nivel es adecuada, entre otras, porque cumple proporcionando los elementos adecuados de diseño, economía y eficiencia en los movimientos de corrientes de tránsito que confluyen en este punto. Otro aspecto a tener en cuenta



es el alto volumen peatonal que confluye en la zona, en razón a que está localizado en la Plaza de San Roque, una zona comercial de alto impacto y el Colegio Salesiano de San Roque, con lo cual una intersección de este tipo permitiría movimientos de peatones de manera segura, accesible y permitiendo zonas de esparcimiento y encuentro.

Por su parte, teniendo en cuenta que dicho paso se encuentra ubicado en el centro histórico de Barranquilla, el cual fue declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional (de conformidad con lo establecido en la Ley 397 de 1997 y se encuentra regido por lo establecido en el Plan Especial de Manejo y Protección de conformidad con la ley 1185 de 2008 y el decreto 763 de 2009), para su intervención requiere ser presentado ante al Ministerio de Cultura para su respectiva aprobación, lo que conllevaría un tiempo adicional.

Página 68 de 162

<b>OBJETO</b>	Construcción y/o ampliación de la calle 30 entre carrera 46 y vía la circunvalar y ampliación y modernización del alumbrado público en el Distrito de Barranquilla
<b>CONTRATANTE</b>	Agencia distrital de infraestructura - ADI
<b>CONTRATISTA CONSTRUCTOR</b>	Unión temporal Avenida Boyacá
<b>CONTRATO No. :</b>	ADI 0376/2018
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 91.060.617.044
<b>VALOR ADICION</b>	\$ 37.255.078.849
<b>VALOR ACUMULADO</b>	\$ 128.285.695.893
<b>FECHA ORDEN DE INICIO</b>	29 de agosto de 2018
<b>PLAZO INICIAL</b>	31 de diciembre 2018
<b>PLAZO PRORROGA No 1:</b>	31 de diciembre 2019
<b>PLAZO PRORROGA No 2:</b>	31 de marzo 2020
<b>PLAZO PRORROGA No 3:</b>	31 de diciembre 2020
<b>Porcentaje de Avance</b>	47.38%



### REGISTRO FOTOGRAFICO

Página 69 de 162

	
Conformación de subrasante para solado del box #1 en la calzada occidental frente a Cannon	Armado del refuerzo de la placa de fondo del box #1 calzada occidental entre la cra 4 y la entrada a Cannon.
	
Demolición del pavimento en el cruce de la carrera 2, calzada occidental.	Demolición del pavimento en el cruce de la carrera 21B. Calzada occidental.
	
Fundida de un carril de pavimento de la calzada occidental entre carrera 21 y 21B	Placa superior del canal oriental listo para fundirse entre las carreras 18 y 20
	
Excavaciones para cruce de banco de ductos en la carrera 2, calzada occidental	Cruce de la carrera 6, calzada occidental en suelo cemento.



Instalación de nuevo colector de 33" en la calzada occidental entre cra 22 y 23



Limpieza del tramo de la calzada occidental entre cra 6 y 5B, próxima a abrir. Día 19/02/2020



Fundida de placa superior del box principal cerca a la carrera 4



Trabajos de instalación de colector de 33" entre carreras 23 y 24, calzada occidental.



Conformación del material de subrasante entre carreras 22 y 23.



Sección de muros construídos del box principal entre la entrada a Cannon y la cra 2



fundiendo un carril de pavimento en la calzada occidental entre cra 21B y 23



Rellenos compactados para mejoramiento de la subrasante entre cra 23 y 24



Empalmes en tubería de agua potable en la cra 20 lado occidental.



Instalación del banco de ductos en la bocacalle de la cra 6, y construcción de captaciones.



Fundida de placa superior del box principal entre cra 4 y cra 2



Instalación de losetas en el espacio público de la calzada oriental frente al Sena



Iniciando armado del refuerzo en placa de fondo y muros del Box de entrega al arroyo Rebolo sobre cra 25



Excavaciones con máquina para construcción del box colector sobre la cra 25



Tubería de agua potable PEAD 400 mm para quitar la interferencia en la cra 4



Tablestacado en el cruce de la carrera 23, calzada occidental para construcción de box

## 3.2.2 CANALIZACIÓN DE LOS ARROYOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

### 3.2.2.1 ARROYO CARRERA 21

Página 72 de 162



Canalización del tramo de vía de la carrera 21 desde la calle 30 hasta la calle 53D



Canalización del arroyo La Cordialidad en el tramo de vía de la calle 47B desde la carrera 19c hasta la carrera 21



Canalización del arroyo La Alboraya el cual inicia en la carrera 14 con calle 39 y se incorpora a la calle 37 desde la carrera 14 hasta la carrera 21

### Condiciones actualizadas

De las revisiones y evaluaciones en mención realizadas a los documentos de prediseño para las obras de canalización se concluyó que considerando que el arroyo de la carrera 21 es uno de los más caudalosos y presentándose incertidumbre en el sistema hidráulico con tubería planteado en el prediseño, se determinó que lo más adecuado era la construcción de canales rectangulares en concreto reforzado. Por lo anterior, se definió la construcción de un box enterrado con las siguientes dimensiones en cada tramo:

NOMBRE DEL ARROYO	TRAMO	RANGO DE PENDIENTE	SECCIÓN HIDRÁULICA
ARROYO DE LA 21	Calle 53D hasta Calle 47	1.0 – 2.5	BOX CULVERT DE 2.0 X 2.0
	Calle 47 a calle 37B	1.0 – 1.7	BOX CULVERT DE 3.4 X 2.0
	Calle 37B a Calle 31	0.95	BOX CULVERT DE 3.4 X 2.2 (3 CELDAS)



	Calle a puente calle 30	0.3	CANAL ABIERTO 11 X 2.6
<b>ARROYO DE LA 47B</b>	Carrera 19c a carrera 21	0.7 – 2.8	BOX CULVERT 2.0 X 2.0
<b>ARROYO ALBORAYA</b>	Carrera 14 a carrera 21	0.8 – 1.2	BOX CULVERT DE 3.4 X 2.2 (2 CELDAS)

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

Página 74 de 162





### 3.2.2.2 ARROYO LA FELICIDAD

<b>OBJETO</b>	“IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCION Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTIA SUPERFICIAL DEL ARROYO FELICIDAD DESDE LA CALLE 63B CON CARRERA 41 HASTA LA CALLE 48 CON CARRERA 54, INCLUIDO EL AFLUENTE DE LA CALLE 52 CON CARRERA 38 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”
<b>CONTRATANTE</b>	Agencia distrital de infraestructura - ADI
<b>CONTRATISTA CONSTRUCTOR</b>	Unión Temporal Arroyos Barranquilla UTAB
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Luis Bencardino
<b>CONTRATO No. :</b>	FROIH 968/2016
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 123.004.386.348,00
<b>VALOR ADICION</b>	\$ 20,106,960,577.00
<b>VALOR ACUMULADO</b>	\$ 143,111,346,905.00
<b>FECHA ORDEN DE INICIO</b>	16 DE ENERO DE 2017
<b>PLAZO TERMINACION</b>	15 DE MAYO DE 2018
<b>PLAZO PRORROGA No 1:</b>	5 meses (15 DE OCTUBRE DE 2018)
<b>PLAZO PRORROGA No 2:</b>	2.5 meses (30 DE DICIEMBRE 2018)
<b>PLAZO PRORROGA No 3:</b>	5 meses (30 DE MAYO 2019)
<b>PLAZO PRORROGA No 4:</b>	2 meses (30 DE JULIO 2019)
<b>PLAZO PRORROGA No 5:</b>	2 meses (30 DE SEPTIEMBRE 2019)



<b>PLAZO PRORROGA No 6:</b>	2 meses (30 DE NOVIEMBRE 2019)
<b>PLAZO PRORROGA No 7:</b>	3 meses (29 DE FEBRERO 2020)
<b>Fecha de vencimiento</b>	29 de febrero de 2020
<b>Porcentaje de Avance</b>	93.54%

- VIAS A INTERVENIR

Calle 48, entre carrera 54 y carrera 44

Carrera 44, entre calle 48 y calle 53

Calle 53, entre carrera 44 y carrera 43

Carrera 43, entre calle 53 y calle 63b

Calle 63b, entre carrera 43 y carrera 39b

Calle 54, entre carrera 43 y carrera 37

#### **ESTADO DEL PROYECTO:**

El proyecto en la actualidad se encuentra suspendido.

#### **ETAPA NUEVA DEL PROYECTO:**

La nueva etapa del proyecto comienza en la carrera 27 con calle 56 (captación con 12 rejillas transversales) subiendo por esta calle hasta llegar a la carrera 32 cruzando a la derecha hasta llegar a la calle 55 y cruzando a la izquierda hasta llegar a la carrera 35 cruzando a la izquierda y siguiendo por la calle 54 hasta la carrera 37 empalmando con la canalización ya construida de Felicidad 2.

Este nuevo proyecto está a puertas de iniciar los trabajos.





### 3.2.2.3 ARROYO HOSPITAL

Página 78 de 162

<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO OBRAS HIDRAULICAS 2016.
<b>CONTRATO No.:</b>	FROIH 899/2016
<b>OBJETO:</b>	" IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE HOSPITAL DESDE LA CALLE 44 CON CARRERA 29 HASTA LA CARRERA 35 CON CALLE 17 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."
<b>VALOR:</b>	\$ 83.887.287.285
<b>ADICIÓN No. 1</b>	\$ 19.188.598.482
<b>ADICIÓN No. 2</b>	\$ 10.460.999.737
<b>MAYORES CANTIDADES No. 1</b>	
<b>VALOR ACTUALIZADO</b>	\$ 113.536.885.504
<b>FECHA DE INICIO:</b>	31 DE ENERO DE 2017
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL</b>	30 DE MAYO DE 2018
<b>PRORROGA No. 1</b>	6 MESES
<b>PRORROGA No. 2</b>	5 MESES
<b>PRORROGA No. 3</b>	4 MESES
<b>PRORROGA No. 4</b>	4 MESES
<b>PRORROGA No. 5</b>	3 MESES
<b>PRORROGA No. 6</b>	3 MESES
<b>PRORROGA No. 7</b>	3 MESES
<b>FECHA DE TERMINACION ACTUAL</b>	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>SUPERVISION DEL CONTRATO</b>	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)/ SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS

- VIAS A INTERVENIR

Carrera 29, entre calle 45 y calle 42.

Calles comprendidas desde 42 a 38 y carreras entre 29 y 35.

Carrera 35, entre calle 38 y caño de la ahuyama.

Hasta la fecha de presentación del presente informe, el contrato lleva un avance físico acumulado ejecutado correspondiente al 96,86 % del Contrato.

Página 79 de 162

**REGISTRO FOTOGRAFICO**





REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 1 CONSTRUCCION DE SUMIDEROS EN LA CR27 ENTRE 44 A 45



FOTO 2 LOSA DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 33 ENTRE CALLES 39 A 40



FOTO 3 COMITÉ IN SITU SOBRE REPARACION EN LAS VIVIENDAS DE REBOLO



FOTO 4 ARREGLOS EN LAS VIVIENDAS REBOLO

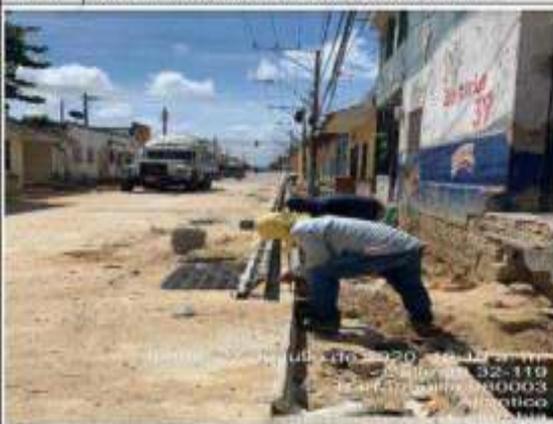


FOTO 5 CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LA CARRERA 33 ENTRE CALLE 38 A 39



FOTO 6 RECORRIDO GENERAL JUNTO A PERSONAL ALCALDIA, UNIDAD E INTERVENT



### 3.2.2.4 ARROYO CRA 65



#### 6 RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO CARRERA 65

**2.174 m**

Longitud a canalizar

**\$87,355**  
Millones

**\$40.18**  
Millones/metro

**19 meses**

Tiempo de ejecución

RECORRE

**3**

BARRIOS

Barrio Boston, Prado, Modelo

**250.000**  
Habitantes

Población beneficiada  
Localidad Norte-Centro

**67.4** m<sup>3</sup>/ Segundo

Caudal arroyo

**9.33** m/ Segundo

Velocidad

VALOR CONTRATO ADICIONAL: \$13.341.391.248

**VALOR TOTAL ACUMULADO: \$100.696.457.586**

- VIAS A INTERVENIR

Carrera 65, Entre Vía 40 Y Calle 64

Calle 49, Entre Carrera 64 Y Carrera 65

Calle 59, Entre Carrera 53 Y Carrera 64

Carrera 64, Entre Calle 59 Y Calle 49

Carrera 53, Entre Calle 59 Y Calle 61

Calle 61, Entre Carrera 50 Y Carrera 53

Carrera 50, Entre Calle 61 Y Calle 62

Calle 62, Entre Carrera 50 Y Carrera 45

Página 82 de 162



Pavimento terminado con espacio público en la cll. 49 con cra. 64



Sumideros de ventana y espacio público en la calle 62 entre Cra 47 y Cra 46.



Captación principal del Arroyo en la carrera 45 con calle 62.



Sumideros transversales construidos en la captación de la carrera 50 con la calle 62.



Armado del refuerzo de la placa superior en la curva de la carrera 53 con calle 61.

### 3.2.3 HOSPITALES

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

#### CONVENIO N°012016001893 SUSCRITO ENTRE EL D.E.I.P DE BARRANQUILLA Y EDUBAR

	<b>OBRA CIVIL</b>
N° CONTRATO:	N° EDU-277-2016
Página 85 de 162 OBJETO:	"DISEÑO, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DOTACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."
CONTRATISTA:	CONSORCIO ICOHNO
NIT:	901.012.828-1
SUPERVISOR:	ING. ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS-EDUBAR S.A.
LUGAR:	DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	<b>\$ 152.150.791.440</b>
ADICION N°1:	<b>\$ 18.000.000.000</b>
NUEVO VALOR:	<b>\$ 170.150.791.440</b>
PLAZO INICIAL:	27 MESES
FECHA DE INICIO	14/12/ 2016
NUEVO PLAZO DE EJECUCION:	36 MESES Y 8 DIAS
NUEVO PLAZO DE EJECUCION:	41 MESES Y 12 DIAS.
NUEVO PLAZO DE EJECUCION:	6 MESE Y 3 DIAS.



<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>	26 DE MAYO DE 2020
<b>ACTA DE SUSPENSION N°1.</b>	24 DE MARZO DE 2.020
<b>ACTA DE REINICIO DE OBRAS.</b>	27 DE ABRIL DE 2020
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION.</b>	31 DE MAYO 2021
<b>CONTROL DE POLIZAS CONTRACTUALES:</b>	
<b>POLIZA DE CUMPLIMIENTO:</b>	N° 06GU030336 DESDE:12/10/2016 HASTA: 30/09/2021
<b>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b>	N° 06RE001120 DESDE: 12/10/2016.HASTA: 31/05/2021
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA:</b>	<b>CONFIANZA</b>
<b>FECHA DE EXPEDICION:</b>	20 DE OCTUBRE 2016
<b>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:</b>	DESDE: 12/10/2016 HASTA:31/05/2024
<b>CALIDAD DE SERVICIO</b>	DESDE: 12/10/2016. HASTA: 30/09/2021
<b>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA:</b>	DESDE: 12/10/2016. HASTA: 31/05/2026.

#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Las obras objeto de este **CONTRATO** corresponden a los Centros de Atención Médica Integral Oportuna en Salud – **CAMINOS Y PASOS**.

- PASO GALAN.
- PASO PRADERA
- PASO FERRY PRIMERO DE MAYO.
- CAMINO NAZARETH.
- CAMINO NUEVO BARRANQUILLA.
- CAMINO CIUDADELA 20 DE JULIO.

**ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.**

El presente Contrato su Valor es de: **\$170.150.791.440 m/l. Contrato de Obra Pública Bajo la Modalidad de Crédito Proveedor N° 277-2016.**

**Forma de Pago:** El Contrato se cancelará una vez se reciba a satisfacción la totalidad de las Obras. Los pagos se realizarán de conformidad con la disponibilidad trimestral de vigencias hasta el 2024, tomando como base lo establecido en el literal 1.5 del Pliego de Condiciones del respectivo proceso de selección (con la suscripción de las correspondientes actas de Remuneración)

Página 87 de 162

**Avance en la Ejecución de las Obras Civiles.**

A corte del presente informe el contratista lleva avance en la construcción de las Obras Civiles.

N°	DESCRIPCION	VALOR OBRA CIVIL	% AVANCE OBRA CIVIL
1	CAMINO Nuevo Barranquilla.	\$ 67.518.652.341	30 %
2	CAMINO Ciudadela 20 de Julio.	\$ 13.706.279.746	100 %
3	CAMINO Nazareth.	\$ 11.455.815.428	33 %
4	PASO Galán	\$ 10.835.375.127	75 %
5	PASO Pradera	\$ 6.776.189.864	100 %
6	PASO Ferry	\$ 4.115.075.389	100%

**Riesgos y Planes de Emergencia.**

A corte del presente Informe en las Obras que actualmente se encuentran en ejecución no se han evidenciado Riesgos de acciones de la naturaleza, por lo tanto, no se han activado los Planes de Emergencia y las Contingencias de las obras al iniciar, para llevar la continuidad de la atención al usuario estas fueron aplicadas en la Instituciones en funcionamiento las cuales se tuvieron que ubicar en el mismo lote.

### REGISTRO FOTOGRAFICO

Página 88 de 162



CAMINO NUEVO BARRANQUILLA

### PASO PRADERA





CAMINO NAZARETH

### **3.2.4 REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

Los mercados públicos de Barranquilla son una de las principales fuentes de ingresos para un porcentaje importante de la ciudad y atiende a todos los públicos ofreciendo los precios más competitivos. Es un espacio de una economía dinámica que tiene mucho potencial, los cuales se encontraban en un alto nivel de deterioro dejando de atraer público que vaya a comprar los bienes en estos recintos. Ante tal oportunidad, con el presente contrato se busca el mejoramiento y rehabilitación de dichos mercados, brindando un espacio de calidad a los usuarios.

Con la recuperación de los mercados públicos de Barranquilla se busca dar una solución a los comerciantes, ya que corresponde a una estrategia necesaria a corto y mediano plazo. Este es uno de los proyectos que promoverán el desarrollo en la ciudad ya que apuntan a la continua y sostenible renovación y revitalización del centro de la ciudad.

La intervención y el alcance de rehabilitación en los mercados consiste en nivelación de pisos, Reparaciones locativas que incluye cambio en las redes hidráulicas y las instalaciones eléctricas. Además de esto se plantea mejorar los acabados que estén más deteriorados del mercado, tales como: cambio de fachada por medio de pintura y mejorando las puertas que presenta actualmente el mercado, cambio de cielo raso, pintura de muros internos, reparación de unas zonas de la cubierta que presenta problemas, modificación de los locales existentes, construcción de nuevos locales, nueva batería de baños para suplir demanda del mercado, nueva red de telecomunicaciones: wifi, cámaras de seguridad, alerta contra incendio y sistema de iluminación eficiente.



Proyeccion Mercado EPM



Proyeccion mercado Granos

LOCALIZACION DE LOS MERCADOS INTERVENIDOS:





### Datos Generales del Contrato

<b>1. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>		<b>INFORME No.</b>	
Contrato N°		012017002333	
Nombre del supervisor		ARMANDO MOVILLA NAVARRO	
<b>2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>			
Tipo de contrato	OBRA	Otro:	
Nombre del contratista	CONSORCIO BARRANQUILLA CAN 2017		
Identificación del contratista	901.119.029 - 4		
Objeto del contrato	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE MERCADO PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
Plazo	29 MESES		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	172174	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	26/06/2017
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	174937	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	29/09/2017
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$19.531.080.403,00	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$19.531.080.403,00	
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
06 DE DICIEMBRE DE 2017	31 de diciembre de 2020	24 de marzo de 2020	02 de junio de 2020

Página 92 de 162

## REHABILITACION MERCADO EPM

El mercado de EPM localizado en la carrera 45 con calle 30 de la ciudad, el cual se encuentra en un 90% de avance de obra, a continuación, se relaciona el estado actual del mercado:

Página 93 de 162



*Levante de mamposteria*

*adecuacion de locales*



*Suministro e instalacion de estera metalica para locales*



*Estructura metalica de la cubierta*



*cimentacion y estructura de cubierta*



*Levante de mampostería y construcción de locales*





Cuarto eléctrico y transformador mercado EPM

### REHABILITACION MERCADO DE GRANOS

El mercado de granos localizado en la carrera 41 con calle 28 de la ciudad, el cual se encuentra en un 10% de avance de obra, a continuación, se relaciona el estado actual del mercado:



Soldadura de Estructura de Cercha



Sellado de relleno (altura: 1.1 m)



### 3.2.5 FABRICA DE CULTURA

Página 96 de 162

<b>No. CONTRATO:</b>	012018002817 de 2018
<b>OBJETO:</b>	“AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONES POPULARES EDA – FÁBRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO EDA CARIBE 2018
<b>INTERVENTORÍA:</b>	CONSORCIO DE LAS BELLAS ARTES
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Calle 40 No. 46 - 223
<b>FECHA DE INICIO:</b>	05 DE JUNIO DE 2020
<b>PRÓRROGA N°1:</b>	TRES (3) MESES
<b>PRÓRROGA N°2:</b>	UN (1) MES
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:</b>	24 DE MARZO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO N°1:</b>	08 DE JUNIO DE 2020
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:</b>	12 DE JUNIO DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO N°2:</b>	13 DE AGOSTO DE 2020
<b>PRÓRROGA N°3:</b>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$21.056.349.935,32
<b>ADICIÓN N°1:</b>	\$6.736.531.904,70
<b>VALOR FINAL:</b>	\$27.792.881.940.02

La SEDE DE LA FÁBRICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA está ubicada en la Calle 40 con Carrera 50 esquina, Barrio Abajo, ubicada en el antiguo edificio de Coltabaco, en la Localidad Norte Centro Histórico de Barranquilla.

El ÁREA DEL LOTE donde se desarrolla el Proyecto de Construcción de la FÁBRICA DE CULTURA es de 1.532 m<sup>2</sup>, y cuenta con un ÁREA CONSTRUIDA de más de 9.000 m<sup>2</sup>. Consta de dos niveles inferiores (sótanos) y siete niveles superiores (planta baja, cinco niveles superiores útiles y un nivel de terraza).

La Fábrica de Cultura se construirá en el área de parqueadero y bodegas del antiguo Edificio Coltabaco, adquirido por el Distrito por \$6.000 millones. Mientras que la inversión en OBRA E INTERVENTORÍA es de \$23.591 millones (recursos financiados por Findeter y el plan de regalías de la Nación).

La FÁBRICA DE CULTURA servirá para impulsar la formación técnica profesional de más de 4000 ESTUDIANTES en LOS 12 PROGRAMAS DE FORMACIÓN que ofrece hoy la Escuela Distrital de Arte y Tradiciones Populares –EDA- como: Técnico en artes escénicas con énfasis en actuación, Técnico en artes escénicas con énfasis en coreografía, Técnico en artes plásticas, Técnico en música, Técnico en medios audiovisuales, Técnico laboral en carrozas y faroles de carnaval, Técnico laboral en artesanos en vestuarios y tocados de carnaval, Técnico laboral en artesanos en elaboración de instrumentos del carnaval.

Página 97 de 162

Es una infraestructura cultural que contará con los siguientes AMBIENTES DE FORMACIÓN:

- 1 Auditorio de uso múltiple.
- 5 Aulas y cubículos del área de música.
- 3 Aulas y estudios del área de danza.
- 3 Aulas y estudios del área de actuación.
- 1 Aula y estudio del área de dibujo.
- 1 Aula taller y almacén del área de escultura.
- 3 Aulas del área de audiovisuales.
- 1 Estudio del área de pintura.
- 1 Taller de área de maderas.
- 1 Taller del área metal.
- 1 Taller, 1 Almacén y 1 Horno del área de arcilla.

Este proyecto fue seleccionado como uno de los ganadores de los International Architecture Awards, uno de los premios más prestigiosos de la arquitectura mundial, que otorga el Museo Ateneo de Chicago de Arquitectura y el Centro Europeo de Arquitectura, Arte, Diseño y Estudios Urbanos.

Durante el mes de marzo del año en curso, se suscribió el acta de suspensión No. 1 al contrato de la referencia, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Presidencial No. 457 del 22 de marzo de 2020 "Por medio del cual imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento de orden público", el cual en su artículo primero expresa "Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta la cero horas (00:00 am) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto". Esta suspensión queda supeditada a nuevas directrices del gobierno nacional.

El día 8 de junio de 2020, se dio reinicio de la obra considerando que: El Decreto 531 de abril 8 de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia dl corona virus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", en el numeral 18 de su artículo 3, expresamente reza: "Garantías para la medida aislamiento preventivo obligatorio. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en marco de emergencia sanitaria por causa coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: ... 18. La ejecución de las obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas".

Que la circular conjunta No. 0000003 de abril 8 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte, establece medidas preventivas y de Mitación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.



Que el contratista de la obra se dispuso a implementar los protocolos de bioseguridad, promoción y para la prevención del coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias del proyecto en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

No obstante, el día 12 de junio de 2020, se suspendió nuevamente el contrato. Esta suspensión obedeció a la necesidad de surtir el trámite ante la Oficina del OCAD Regional Atlántico para realizar la modificación del proyecto y de esta forma poder invertir los recursos que se encuentran disponibles dentro de la cuenta del proyecto, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el ACUERDO No. 045 de noviembre de 2017, en el que se especifica que los proyectos no podrán ser modificados sin la aprobación de la Oficina Técnica del OCAD. Lo anterior fue una situación ajena a la voluntad del contratante y del contratista.

Finalmente, el día trece (13) de agosto de 2020, se realizó el acta de reinicio No. 2 una vez se surtieron todos los trámites para la adición de los recursos ante la oficina del OCAD Regional Atlántico.

De igual forma, el pasado dieciocho (18) de agosto de 2020, se suscribió la Prórroga No. 3 del contrato que amplía el tiempo hasta el 31 de diciembre de 2020 y la adición No. 1 al contrato por un valor de \$6.736.531.904,70, quedando el contrato de obra con un valor total de \$27.792.881.940.02. Con relación al avance de obra hasta septiembre 2020 el contratista presenta un avance del 67.97%, lo que corresponde a la suma de \$18.889.827.254,01.

El contratista trabaja en los levantes en el sector del auditorio, en los pañetes y en el ingreso al mismo espacio, se continua con la instalación de las baldosas hidráulicas pompeyano en la fachada interior del proyecto. Se sigue avanzando en el relleno de los espacios en el piso endurecido dejados para la fijación de las barandas metálicas del proyecto en los diferentes pisos, el contratista avanza en la instalación de los enchapes de los baños del proyecto en los diferentes niveles del proyecto.

Una vez reiniciadas las actividades en el proyecto, se comenzó la instalación del sistema contra incendios en dos frentes, el primero es la detención con la instalación de tubería Conduit EMT de ¾" en niveles de cimentación y mezanine; y el segundo con la instalación de tubería AC SCH 40 para el sistema de extinción en

nivel de cimentación, mezanine y segundo piso, esta tubería se ha instalado en diámetros de 4", 2 ½ " y 1 ½ ". Se han instalado también algunos rociadores en nivel cimentación.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Página 100 de 162

	
<p><b>Construcción de vigas y plantillas de desniveles en el sector del auditorio.</b></p>	<p><b>Construcción de vigas y plantillas de desniveles en el sector del auditorio.</b></p>
	
<p><b>Impermeabilización de la bóveda que sirve de cubierta al auditorio del proyecto.</b></p>	<p><b>Impermeabilización de la bóveda que sirve de cubierta al auditorio del proyecto.</b></p>
	



<p>Instalaciones de la tubería de desagües de aguas lluvias del proyecto.</p>	<p>Instalaciones de la tubería de desagües de aguas lluvias del proyecto.</p>
	
<p>Levantes y pañetes en el sector de mezanine y en el semisótano del proyecto.</p>	<p>Levantes y pañetes en el sector de mezanine y en el semisótano del proyecto.</p>
	
<p>Limpieza de la estructura en diferentes sectores del proyecto.</p>	<p>Limpieza de la estructura en diferentes sectores del proyecto.</p>
	
<p>Pañetes zona de auditorio</p>	<p>Avance del pompeyano en el vacío del segundo piso.</p>



Avance de la instalación del piso en baldosa pompeyano en la fachada sur del proyecto.



Estuco sobre el pañete de fachada sur en la zona de las escaleras tipo 1 del proyecto.



Avance de la escalera en el taller del proveedor.



Avance de la escalera en el taller del proveedor.



Vista general del proyecto



Vista general del proyecto



Toma de detalles en la zona del auditorio del proyecto



Toma de detalles en la zona del auditorio del proyecto



Trabajos del ascensor del proyecto



Estuco plástico sobre pañete exterior (fachada sur sector de baños).



Se da inicio a la limpieza de las fachadas en microperforado



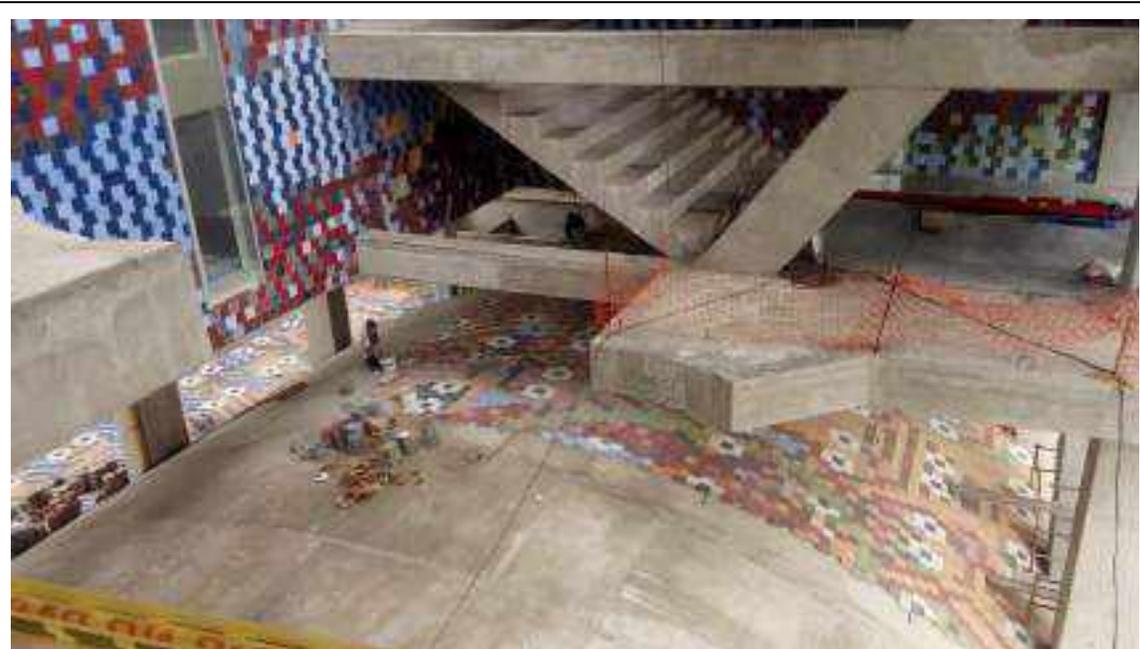
Inicia el relleno de las jardineras de la planta baja.



Avance en la instalación del enchape pompeyano



Avance en la instalación de la baldosa hidráulica sobre la bóveda del proyecto.

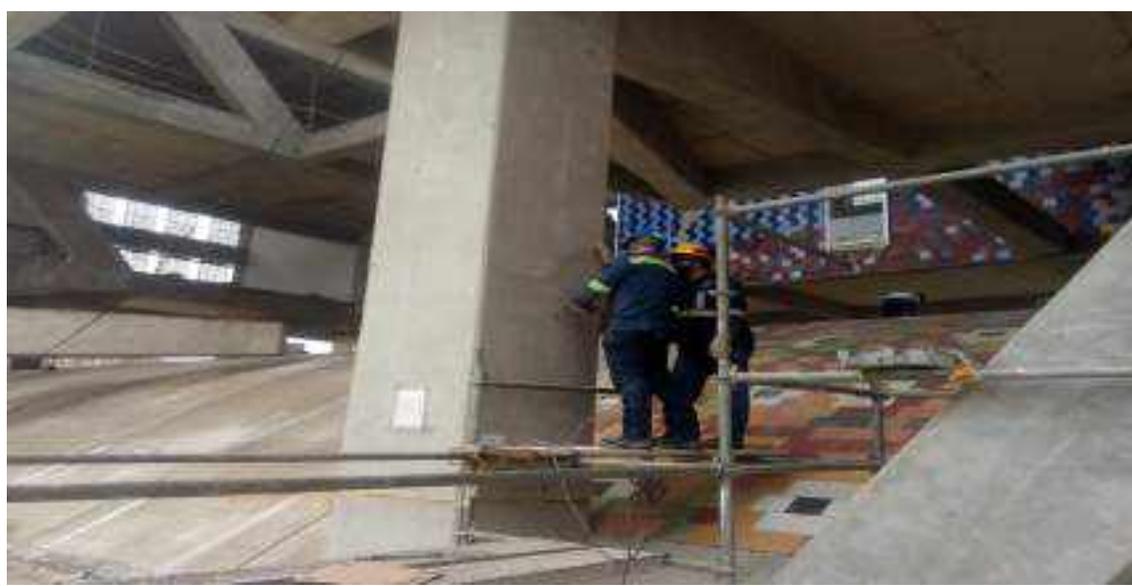


Instalación de Pompeyano sobre la cúpula



Plantilla de piso en semisótano





Trabajo de escalera



Enchape muros interiores en pompeyano



Levante muro en semisotano ascensor



Trabajo en redes contraincendio

### **3.2.6 ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LA CUBIERTA Y OBRAS ANEXAS DEL ESTADIO METROPOLITANO ROBERTO MELÉNDEZ**

Contratista: A Construir S.A.

Interventor: CONSORCIO C&A DEPORTIVO

Valor total: \$ 14.353.924.457,20

Estado contractual: en ejecución.

Página 109 de 162

#### **ACTIVIDADES PRINCIPALES Y REGISTRO FOTOGRAFICO**

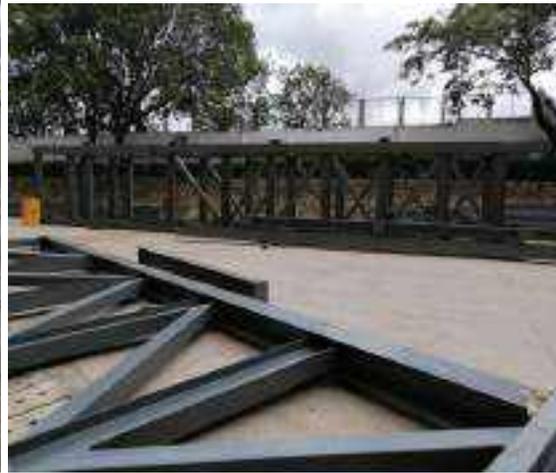
1. Excavación para instalación de tubería eléctrica TDP de 3" para acometida de media tensión.
2. Retiro de material en mal estado a consecuencias de las fuertes lluvias en área del asesor VIP.
3. Relleno y compactación con material seleccionado terraplén (suelo cemento).
4. Inspección en estructura metálica a fijación de los elementos que conforman el soporte de los ascensores.
5. Aplicación de pintura anti corrosiva en estructura metálica de asesores (pintura con recubrimientos industriales POLIAMIDA GRIS).
6. Toma de detalles de pintura en palco presidencial.
7. Charla sst a trabajadores en obra recordando los protocolos de Bioseguridad.
8. Se realiza aplicación de soldaduras para unión de perfilaría metálica (vigas).
9. Se realiza reunión en Energía solar, para tomar decisiones del material (vidrio) a utilizar en el ascensor.
10. Se realiza izaje de estructura metálica de ascensores.
11. Punto de desinfección y lavado de manos.
12. zona de primeros auxilios.



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

Página 110 de 162





### 3.2.7 CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA LAS GARDENIAS Y VILLAS DE SAN PABLO

#### CONVENIO No. 215090-2016

SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSECON) Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE

#### **OBJETO: CONSTRUCCION DE DOS (2) CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA – CIC LAS GARDENIAS Y VILLAS DE SAN PABLO.**

Las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales correspondientes al Convenio No. 215096 de 2016 son realizadas directamente por Enterritorio (antes FONADE), la Supervisión del Convenio está a cargo de la Secretaría Distrital de Obras Públicas.

El Convenio comprende la ejecución de los estudios técnicos/ diseños y la construcción de los dos (2) Centros de Integración.

El Convenio interadministrativo No. 215096 de 2016, suscrito entre Enterritorio (antes FONADE) y el Distrito, busca Promover la integración social y comunitaria en el Macroproyecto Villas de San Pablo y Las Gardenias, mediante la construcción de un Centro de Integración Ciudadana, con el fin de brindar a la comunidad espacios para la sana convivencia y bienestar de los niños, niñas y adolescentes mediante escenarios deportivos, lúdicos y culturales que les permita su participación, integración social, prevención de la violencia y el delito.

El presupuesto arrojado por los Estudios y Diseños elaborados por CFM Consultores de Ingeniería y avalados por la Interventoría ORBE Consultoría, para los CIC Villas de San Pablo y Las Gardenias, incluyendo valor de Obras civiles e Interventoría es de \$2.163.429.912,00 y el valor total viabilizado por FONSECON es de \$1.674.000.000,00. En cumplimiento de la Cláusula Tercera- Obligaciones de las Partes, 3.1 Obligaciones de la Entidad Territorial Numeral 9, al Distrito le correspondió gestionar los recursos faltantes, para que las obras pudieran ser contratadas por Enterritorio (antes FONADE). Debido a lo anterior el Distrito gestionó los recursos faltantes por un valor de \$489.429.912,00., a través de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.



### DATOS IMPORTANTES DEL CONVENIO No. 215090-2016

Página 113 de 162

CONVENIO N°	215096
Firma del Convenio	17 de diciembre de 2015
Objeto del Convenio:	CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA - CIC (LAS GARDENIAS Y VILLAS DE SAN PABLO) DE ACUERDO CON LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS POR FONSECON EN LA VIABILIDAD TECNICA.
Valor del Convenio:	\$ 1.770'000.000,00
Aporte de Ministerio CIC Las gardenias:	\$ 885'000.000,00
Aporte de Ministerio CIC Villas de san pablo:	\$ 885'000.000,00
Adición - Aportes del Municipio:	\$ 489'429.912,00 (fecha: 31/05/2017)
Valor total Convenio:	\$ 2.259'429.912,00
Fecha de Inicio:	20/01/2016
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2016
Prórroga No. 1	Hasta el 31 de mayo de 2017
Prórroga No. 2 y Adición No. 1	Hasta el 31 de diciembre de 2017
Prórroga No. 3	Hasta el 30 de abril de 2018
Prórroga No. 4	Hasta el 21 de diciembre de 2018
Prórroga No. 5	Hasta el 21 de mayo de 2019
Prórroga No. 6	Hasta el 21 de octubre de 2019
Prórroga No. 7	Hasta el 21 de diciembre de 2019



Prórroga No. 8	Hasta el 21 de mayo de 2020
Reinicio No. 1 y Prórroga No. 9	Reinicio: 17 de junio de 2020 y Prórroga hasta el 21 de agosto de 2020
Prórroga No. 10	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	Hasta el 31 de diciembre de 2020

A continuación, se consignan los datos más importantes de los contratos de obra e interventoría, contratados por Enterritorio:

	<b>CONTRATO DE OBRA</b>	<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>
<b>CONTRATO No.</b>	2181157	2181151
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO BARRANQUILLA 2018 CIC	GNG INGENIERIA SAS
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:</b>	R. L. WILLIAM CARDONA OLMOS	R.L GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ
<b>OBJETO:</b>	Construcción de 2 Centros de Integración Ciudadana en el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla – Atlántico Villas de san Pablo y Las Gardenias)	Interventoría técnica, administrativa, Ambiental, financiera y legal a construcción de 2 centros de integración ciudadana en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla – Atlántico Villas de san Pablo y Las Gardenias)
<b>VALOR:</b>	\$ 2.011'574.299,00	\$ 140'740.824,00



<b>PLAZO:</b>	3 MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	21 de febrero de 2019
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	21 de febrero de 2020
<b>ESTADO ACTUAL DEL CIC VILLAS DE SAN PABLO</b>	Falta la conexión eléctrica definitiva
<b>ESTADO ACTUAL DEL CIC LAS GARDENIAS</b>	Falta la conexión eléctrica definitiva y realizar unas obras externas al CIC.

Los Centros de Integración Ciudadana -CIC- En La Urbanización Villas De San Pablo y Las Gardenias, están compuestos por: un espacio multifuncional, graderías, una tarima, camerinos y baños públicos, dos accesos (salidas), cubierta en estructura metálica, superficie en concreto endurecido, fachada principal mampostería, cerramiento perimetral malla eslabonada, oficina para coordinador y 3 puestos de trabajo.

### Espacio Multifuncional

Placa en concreto endurecido: de 19 metros de ancho por 28 metros de longitud, área de 532 m<sup>2</sup> y con un espesor de 10 cm. El escenario deportivo contempla las siguientes dotaciones: arcos de cancha de microfútbol, estructura de baloncesto con tablero antivandálico y parales de voleibol.

### Gradería:

Medidas: longitud de 26 metros, está conformada por 7 gradas cuyas alturas permiten al usuario tener una correcta visual sobre la cancha múltiple. Dispone de barandas de protección y apoyo en los costados de la gradería.

**Tarima:**

Medidas: 11 metros de longitud, 4.5 m de ancho y 1,5 m de altura; localizada al costado de la placa multifuncional y frente a la gradería.

**Camerinos:**

Localizados en la parte inferior de la gradería; área de 133 m2. Dentro de esta área se contemplan los camerinos para hombres y mujeres; cada uno de los cuales con ingreso por uno de los costados e independientes.

**Baños públicos:**

- Baños hombres: 3 sanitarios, lavamanos, 2 orinales y 1 ducha.
- Baños Mujeres: 3 sanitarios, lavamanos y una ducha.

**REGISTRO FOTOGRAFICO VILLAS DE SAN PABLO**

**FACHADA PRINCIPAL**



### GRADAS Y CANCHA MULTIPLE



### ZONA BAJO GRADERÍAS: BATERÍA SANITARIA



### TARIMA



### ZONA BAJO TARIMA: OFICINAS



### REGISTRO FOTOGRAFICO LAS GARDENIAS



Página 119 de 162

### CANCHA MULTIPLE



### TARIMA



### ZONA BAJO TARIMA - OFICINAS



### ZONA BAJO GRADAS – BATERÍA SANITARIA





### 3.2.8 CONSTRUCCIÓN DEL GRAN MALECON Y LA AVENIDA DEL RIO

El programa busca que Barranquilla se acerque al río, que se abra hacia él de forma generosa, para brindar a los barranquilleros el disfrute de su paisaje y a la vez conceder y fomentar una imagen de urbe ribereña, así como su condición de hito urbano e importancia de un elemento escénico con riqueza de espacio público, zonas verdes amables con el medio ambiente y actividades comerciales y de servicios articuladas con la ciudad.

En la Actualidad ya se encuentran las 4 unidades funcionales contratadas, y en ejecución.

#### UNIDAD FUNCIONAL 1

UBICACIÓN:	Ribera del río Magdalena, entre el malecón puerta de oro y la calle 79.
CONTRATO No.:	EDU 0243-2016
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEC-AV. MALECON-UF1
INTERVENTORÍA:	EDUBAR S.A.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAFAEL LAFONT DE SALES
SUPERVISOR:	EDUBAR S.A. ING. MARIA A. ALBIS F.
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL MALECON, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA: UNIDAD FUNCIONAL 1 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 45.359.744.278.00
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ADICIÓN POR MAYORES CANTIDADES	\$ 14.917.453.328.00
VALOR ADICIÓN OTRO SI No 2	\$3.036.335.478.00
VALOR ADICIÓN OTRO SI No 3	\$5.417.496.144.00
VALOR ADICIÓN OTRO SI No 4	\$1.199.515.721.00
VALOR FINAL	\$ 71.175.461.357.00
PLAZO INICIAL:	10 MESES
PRÓRROGA 1	Ciento ocho (108) días



PRÓRROGA 2	Ochenta y dos (82) días
PRÓRROGA 3	Cuarenta y cuatro (44) días
PRÓRROGA 4	Sesenta (60) días
PRÓRROGA 5	Noventa (90) días
FECHA DE SUSPENSIÓN	06 DE JULIO 2018
FECHA DE REINICIO	08 SEPTIEMBRE 2018
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FORMA DE PAGO:	POR ACTAS PARCIALES
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%

• **Localización:**

El proyecto "CONSTRUCCION DEL MALECON, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA: UNIDAD FUNCIONAL 1 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", se encuentra ubicado en la Ribera del río magdalena, entre el malecón puerta de oro y la calle 79.

• **Características del Proyecto:**

El proyecto está localizado en la Ribera del río magdalena distrito de Barranquilla, entre el malecón puerta de oro y la calle 79.

Las obras contempladas en el Proyecto en el Distrito de Barranquilla son las siguientes:

UNIDA FUNCIONAL	ESTADO	AREA DEL LOTE (M2)	PORCENTAJE DE AVANCE
UF 1	EJECUCION	51.842	100%

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Página 123 de 162







**UNIDAD FUNCIONAL 2**

UBICACIÓN:	Ribera del río Magdalena distrito de Barranquilla, entre calle 78 y calle 72
CONTRATO No.:	EDU 326-2016
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEC-AV. MALECON-UF2
INTERVENTORÍA:	EDUBAR S.A.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAFAEL LAFONT DE SALES
SUPERVISOR:	EDUBAR S.A. ING. ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL MALECON, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. UNIDAD FUNCIONAL 2 (FASE A Y FASE B)
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 109.997.931.466
VALOR ADICIONAL 1	\$ 16.600.000.000
VALOR ADICIONAL 2	\$ 23.983.799.349.
VALOR ADICIONAL 3	\$ 29.838.760.3132.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 180.420.490.947,00
PLAZO INICIAL:	24 MESES
PRÓRROGA 1	5 MESES
PRÓRROGA 2	3 MESES
PRÓRROGA 3	3 MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	20 DICIEMBRE DE 2019
FORMA DE PAGO:	POR ACTAS PARCIALES
PORCENTAJE DE EJECUCION:	94.00%

• **Localización:**

El proyecto "CONSTRUCCION DEL MALECON, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA: UNIDAD FUNCIONAL 2 (FASE A Y FASE B).

- **Características del Proyecto:**

El proyecto está localizado en la Ribera del río Magdalena distrito de Barranquilla, entre calle 78 y calle 72.

Las obras contempladas en el Proyecto en el Distrito de Barranquilla son las siguientes:

UNIDA FUNCIONAL	ESTADO	AREA DEL LOTE (M2)	PORCENTAJE DE AVANCE
UF 2	EJECUCION	127.460	94.00%

Página 126 de 162

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Zona terminada.	Construcción zona comercial



Construcción de Parque del Agua



Construcción del Parque de Canino



Construcción del Jardín Nativo



Terminación Plaza Monumento a Marinos



Construcción de zona deportiva



Construcción de Plaza de Luces



Construcción de Playground



Construcción redes zona proyección desarrollo futuro



	
<p>Construcción redes zona proyección desarrollo futuro</p>	<p>Instalación piso en zona empalme UF3</p>
	
<p>Construcción de andenes empalme calle 72.</p>	<p>Construcción de base calle 72</p>



	
<p>Construcción de base. Instalación de adoquines en andén izquierdo.</p>	<p>Construcción suelo cemento, redes e instalación de bordillos y sardineles. En vía calle 72</p>
	
<p>Redes andenes, conformación de terreno.</p>	<p>Construcción de Carcamos inicio calle 72, construcción de Box auxiliar. Rellenos. Empalme calle 72 y vía 40.</p>



**UNIDAD FUNCIONAL 3 Y 4**

Página 131 de 162

UBICACIÓN:	Ribera del río magdalena, entre la prolongación de la calle 72 y la glorieta de la avenida al río, a la altura del canal La Tablaza
CONTRATO No.:	EDU – 421-2017
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL GRAN MALECÓN
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO MALECON LEÓN CARIDI
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAFAEL LAFONT DE SALES
SUPERVISOR:	EDUBAR S.A. ING. ALVARO FERNANDEZ DIAZGRANADOS
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL MALECON, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. UNIDAD FUNCIONAL 3 Y 4.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 153.944.897.178.00
ADICIÓN 1	\$ 65.383.288.480,00 (Incluido IVA y AIU)
ADICIÓN 2:	\$ 5.629.180.117,00 (Incluido IVA y AIU)
ADICIÓN 3:	\$ 42.998.325.804,00 (Incluido IVA y AIU)
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 267.955.691.579,00 (Incluido IVA y AIU)
PLAZO INICIAL:	21 MESES
PRÓRROGA 1:	7 MESES
PRÓRROGA 2:	120 DÍAS
PRÓRROGA 3:	5 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	37 MESES

FECHA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN:	25 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO:	27 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	26 DE OCTUBRE DE 2020
FORMA DE PAGO:	POR ACTAS PARCIALES
PORCENTAJE DE EJECUCION:	91.28%

• **Localización:**

El proyecto "CONSTRUCCION DEL MALECON, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", se encuentra ubicado en la Ribera del río magdalena, entre la prolongación de la calle 72 y la glorieta de la avenida al río, a la altura del canal La Tablaza.

• **Características del Proyecto:**

El proyecto está localizado en la prolongación de la Av. del Río la cual incluye dos (2) carriles por sentido, separador central ciclorruta y un paso peatonal (andén); un parque lineal paralelo a dicha avenida entre la prolongación de la calle 72 y la glorieta sobre la isla La Loma, y puente móvil. En la unidad funcional 3 se proyectan parqueaderos, canchas deportivas y cafetería al servicio de la comunidad. La unidad funcional 4 contiene un anfiteatro y un módulo cultural comercial.

Las obras contempladas en el Proyecto en el Distrito de Barranquilla son las siguientes:

UNIDA FUNCIONAL	ESTADO	AREA DEL LOTE (M2)	AVANCE POR UNIDAD FUNCIONAL	AVANCE GENERAL DEL PROYECTO
UF 3	EJECUCIÓN	50371	91%	91.28%
UF 4	EJECUCIÓN	42995.51	92%	



**DISTRIBUCION RECURSOS**

	UF3	UF4	TOTAL
<b>Valor Inicial Contrato obra</b>	\$ 56,885,497,241	\$ 97,059,399,937	\$ 153,944,897,178
<b>Adición 1</b>	\$ 26,849,810,239	\$ 38,533,478,241	\$ 65,383,288,480
<b>Adición 2</b>	\$ 2,865,673,169	\$ 2,763,506,948	\$ 5,629,180,117
<b>Adición 3</b>	\$ 12,402,444,614	\$ 30,595,881,190	\$ 42,998,325,804
<b>TOTALES</b>	\$ 99,003,425,263	\$ 168,952,266,316	\$ 267,955,691,579
<b>%</b>	<b>36.95%</b>	<b>63.05%</b>	<b>100%</b>

Página 133 de 162

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

	
Asfalto vía.	Instalación losetas



Extensión de material



Muro en tierra armada



Extendido de geotextil conformación de terraplén



Extendido de geotextil para capa drenante



Conformación capa drenante



Construcción de aletas box



Detalles puente móvil



Tensionamiento sistema tablestacado



Construcción de sumideros



Detalles caseta de control puente



Instalación de bordillos



Conformación cicloruta



Instalación Tablestacado



Relleno y compactación terraplén

### 3.3 CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS 2020

#### 3.3.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 012020001169 ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS PARA LAS CANALIZACIONES PLUVIALES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Página 138 de 162

<b>3. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>		<b>INFORME No.</b>	
Contrato No		012020001169	
Nombre del Supervisor		RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES	
<b>4. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>			
Tipo de contrato		Otro: contrato interadministrativo	
Nombre del contratista		PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	
Identificación del contratista		NIT. 900.249.143-1	
Objeto del contrato		ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS PARA LAS CANALIZACIONES PLUVIALES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Plazo		HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		202000671	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy) 12/02/2020
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		202001733	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy) 03/03/2020
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$	3.000.000.000
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$	3.000.000.000
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
(05-05-2020)	(31-12-2020)	(11-05-2020)	(13-07-2020)

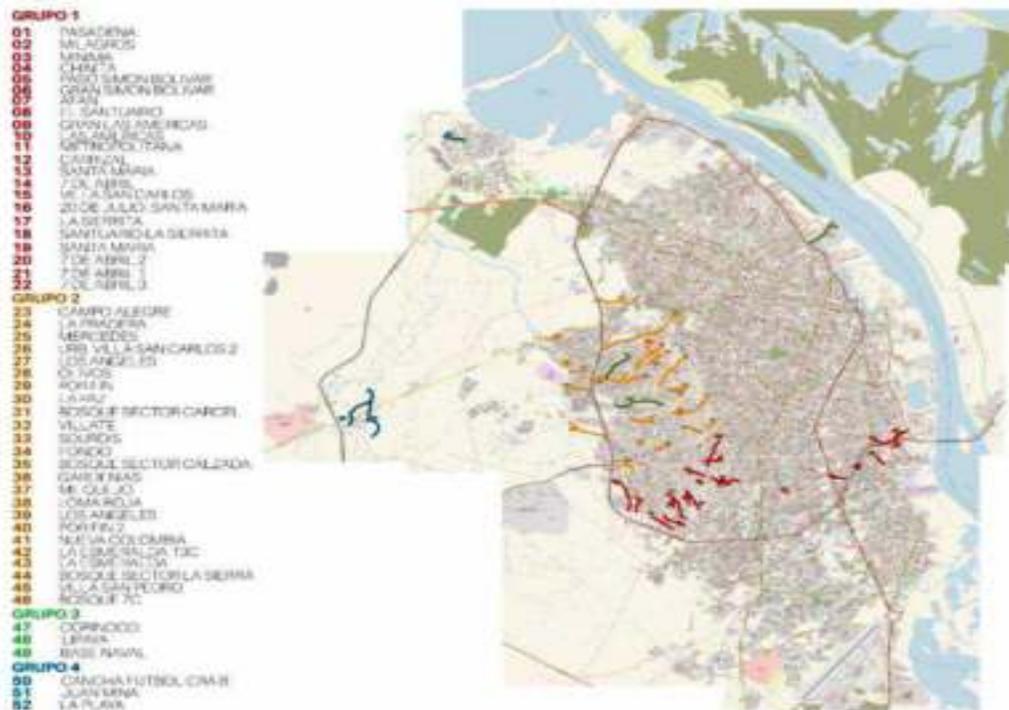
En época de invierno, el Distrito de Barranquilla sufre fuertes precipitaciones que provocan grandes arroyos, poniendo en peligro la economía, la vida humana y a su vez paralizan las actividades industriales y comerciales. Las fuertes corrientes de aguas se deben a la topografía particular que presenta la ciudad, al crecimiento acelerado en las zonas altas que reducen las áreas permeables, y a esto se le atribuye la mayor causa que es la carencia de un sistema de alcantarillado pluvial, el cual actualmente está conformado por las diferentes calles que de manera improvisada funcionan como conductoras de las fuertes corrientes.

El programa Barranquilla sin arroyos, que busca el diseño, construcción y mantenimiento de los arroyos de la ciudad, es un instrumento que permite desarrollar estudios y diseños que permitan posteriormente desarrollar proyecto de canalización con periodos de retorno adecuados e ingeniería bajo las más

actuales normas, para garantizar el buen funcionamiento de estos durante varios años. Una de las soluciones por parte de Distrito ha sido la implementación de box Couvert y tuberías subterráneas para conducir las aguas lluvias, es por esta razón que el contrato 012020001169 tiene como objetivo Revisar, analizar, valorar y diseñar conceptualmente las estructuras requeridas para la canalización de los arroyos contemplados en los estudios y diseños localizados de la ciudad de Barranquilla, realizando así para cada uno de los arroyos en estudio Topografía, Diseño de urbanismo y paisajismo (en donde sea requerido), Estudio hidrológico e hidráulico, Presupuesto y programación.

### LOCALIZACIÓN

La zona objeto de estudio se encuentra en ubicada en diferentes localidades de la ciudad de Barranquilla. A continuación, una ilustración que muestra la localización del proyecto



Actualmente el contrato 012020001169 se encuentra en ejecución y en un avance de aproximadamente el 38%.



REGISTRO FOTOGRAFICO DE PROBLEMÁTICA:



Aroyo 7 de abril 2



Aroyo el milagro



Aroyo Pasadena sobre la carrera 8



Aroyo paso simón bolívar



Aroyo el santuario



Aroyo santa María



Aroyo 20 de julio en la carrera 5 sur

### 3.3.2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 012020000989 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PARQUES ESTRATEGICOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Página 141 de 162

<b>5. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>		<b>INFORME No.</b>	
Contrato No		012020000989	
Nombre del Supervisor		RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES	
<b>6. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>			
Tipo de contrato		Otro: contrato interadministrativo	
Nombre del contratista		PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE	
Identificación del contratista		NIT. 900.249.143-1	
Objeto del contrato		LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PARQUE ESTRATEGICOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Plazo		HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		202000524	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy) 04/02/2020
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		202001506	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy) 28/02/2020
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 3.550.500.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 3.550.500.000	
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
(05-05-2020)	(31-12-2020)	N/A	N/A

El Distrito de Barranquilla, reconoce la importancia de trabajar para alcanzar los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenibles, para tal fin, se ha proyectado programas, políticas y planes que han requerido de creatividad, conocimiento, tecnología y recursos financieros, integrando cada ODS bajo la premisa de que se reconoce que las intervenciones realizadas en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

En el Distrito de Barranquilla, el programa "Todos al Parque" se ha caracterizado por desarrollar nuevos espacios públicos que han permitido el encuentro de los ciudadanos en actividades recreativas y deportivas, cambiando la dinámica de los sectores con mayor seguridad, mayor conciencia medio ambiental y sentido de pertenencia por la ciudad, En este orden de ideas dentro del alcance de este contrato se encuentran el diseño de dos grandes parques ecológicos que son: ECOPARQUE DE LA CIENGA MALLORQUIN Y BOSQUE URBANO MIRAMAR.

## 1. BOSQUE URBANO MIRMAR

En ese sentido, al noroccidente del Distrito, existe un pulmón que cuenta con un área de 297.335 m<sup>2</sup>, en el cual se requiere desarrollar un ecoparque que generará una serie de beneficios y servicios ambientales similares a los de las áreas forestales. El BOSQUE URBANO DE MIRAMAR, es un proyecto que se genera ante la necesidad que tiene la ciudad de Barranquilla de contar con un componente dentro de la Estructura Ambiental en donde se implanta un Parque a escala Regional que constituya la base de la producción de carbono y oxígeno limpio dentro de la ciudad.

En el Bosque Urbano de Miramar se pretende promover la práctica del deporte de aventura en la ciudad como lo es el senderismo y el mountain bike, generando espacios donde se pueda disfrutar de la naturaleza y el ecosistema y combinarlos con vistas urbanas. El parque tendrá un equipamiento para la operación, como baterías de baños, áreas administrativas y de servicios, el contrato 01202000989 se encuentra actualmente en ejecución y presenta un avance del 70%.

### Localización

El parque se encontrará localizado en el Barrio Miramar al noroccidente de la ciudad y el área de 28 Ha. Ubicado en la avenida circunvalar con carrera 43, calles 96 entre carrera 42 y 42 f, calle 84 sector campo alegre.



El proyecto contara con un sendero peatonal y uno de mountain bike de 3.15 km y 2.75 km correspondientemente. Adicionalmente, le bosque urbano tendrá un área construida de 3361.56 m<sup>2</sup>, comprendidos por una plazoleta de 2736.56 m<sup>2</sup> y edificaciones techadas de uso cultura de 625 m<sup>2</sup> de área de construcción.

El contrato incluye la elaboración de los siguientes diseños: estudio de Topografía, Diseño de urbanismo y paisajismo, estudio de suelos y diseño geotécnico, estudio ambiental y PMA, diseño estructural, estudio de tránsito y PMT, diseño geométrico de vías, diseño de pavimento, estudio hidrológico e hidráulico, diseño hidrosanitario, diseño arquitectónico, diseño eléctrico e iluminación, diseño de evacuación y seguridad, diseño de señalizaciones, diseño de telecomunicaciones, diseño de HVAC, Presupuesto y programación.

Página 143 de 162



## 2. ECOPARQUE CIENAGA MALLORQUIN

La Ciénaga de Mallorca es considerada uno de los ecosistemas más valiosos de Barranquilla y del departamento, que actualmente se encuentra en grave riesgo, debido a 6 agentes de degradación que afectan a la ciénaga tales como rellenos, ocupación ilegal, deforestación del manglar, contaminación química, erosión costera y sedimentación.

Sin embargo, la ciénaga aún conserva 4 especies de mangles, 15 especies de invertebrados marinos, 9 especies de peces, 9 especies de anfibios, 7 especies de reptiles, 81 especies de aves. Pero el deterioro ecológico amenaza el hábitat de estas especies, el modo de vida del pescador y la regulación climática para Barranquilla y Departamento del Atlántico. A pesar de las condiciones ambientales de la Ciénaga de Mallorca es un ecosistema para el equilibrio ecológico por lo que es imprescindible priorizar las actividades de restauración con proyectos sostenibles que fortalezcan su valioso potencial.



Una de las maneras de proteger medio ambientalmente y generar un espacio de encuentro en la zona es la construcción de un parque lineal que promueva actividades ambientales, deportivas sostenibles y de igual forma proteja el cuerpo de agua. Este parque, también podrá aprovecharse para actividades medioambientalmente sostenibles como el senderismo y podrá ser una buena escuela de educación ambiental. El proyecto comprendería la recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín cuyo entorno estaría compuesto por 7 subproyectos

Teniendo en cuenta el gran impacto de estos proyectos y con base en la correcta planeación por parte del Distrito de Barranquilla se hace necesario tener unos estudios y diseños que permitan la correcta ejecución de estos con un alcance enmarcado en la optimización de los costos y el tiempo y que garanticen la calidad de las obras.

El contrato incluye la elaboración de los siguientes diseños: estudio de Topografía, Diseño de urbanismo y paisajismo incluyendo bioclimático, estudio de suelos y diseño geotécnico, estudio ambiental y PMA, diseño estructural, estudio de tránsito y PMT, diseño geométrico de vías, diseño de pavimento, estudio hidrológico e hidráulico, diseño hidrosanitario, diseño arquitectónico, diseño eléctrico e iluminación, diseño de evacuación y seguridad, diseño de señalizaciones, diseño de telecomunicaciones, Presupuesto y programación.

### **Localización**

El proyecto está ubicado en la ciudad de barranquilla sobre la prolongación de la vía 40 más conocida como vía al barrio la playa. El lote donde se tiene proyectado ejecutar el proyecto tiene las coordenadas: L=11° 1'58.10"N y LONG= 74°50'26.12"W. Así como se muestra en las siguientes imágenes



El proyecto se enfoca en desarrollar un Plan de Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín que sea el punto de partida conceptual de lineamientos estratégicos para la reactivación y resiliencia de la Ciénaga, que relacione a ciudadanos, espacio público y paisaje a través de una red basada en estrategias de desarrollo urbano y medio ambiente, Abordamos la ciénaga desde relacionar tres conceptos que provean una visión particular de ciudad biodiversa a través de intervenciones y acciones sobre este ecosistema.

**MEDIO AMBIENTE:** Aprovechar el recurso natural del ecosistema costero de estudio, como un bien propio de la ciudad, afianzando las relaciones mediante la conservación y protección de este

**ACCESIBILIDAD:** Conectar, valorizar y visibilizar el patrimonio natural para fortalecer la identidad de ciudad biodiversa

**ESPACIO PÚBLICO:** Diseñar espacios de cohesión que conecten a los ciudadanos con el medio ambiente, entre ellos, potenciar la capacidad de cambio en la sociedad para responder a circunstancias propias de crisis como el cambio climático.

**COMUNIDADES:** Conformar alianzas entre actores claves de las comunidades para conseguir objetivos comunes enfocados hacia la mejora de la calidad de vida y

la reconexión con el ecosistema costero, fuente principal de su sustento y economía.

El proyecto del ecoparque consta de varias fases de construcción, las cuales se nombraron distritos y dependiendo de la funcionalidad de este distrito se le otorgo un nombre.

Distrito de Protección La Playa.

Distrito de Aventura.

Distrito de Contemplación.

Distrito Familiar.

Distrito de Ciencia y Conservación.

Distrito de Protección Las Flores.

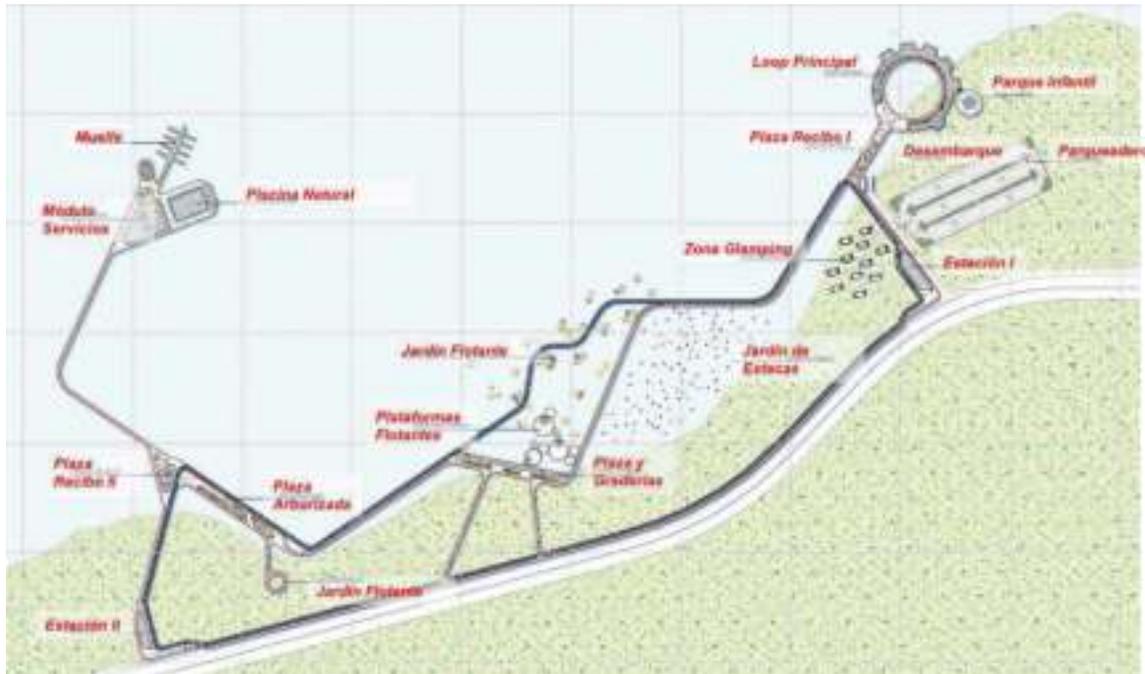
Distrito Tajamar.

En la siguiente imagen se muestra un esquema general o Master Plan de todo el proyecto Ecoparque:



**El distrito Familiar** se compone de actividades recreativas y espacios para los mismos, entre los cuales están: Piscinas, plazas, muelles, cafeterías, senderos peatonales en madera y ciclorutas, zona de deportes náuticos, zona de avistamiento de aves y una zona de glamping. Este distrito se pretende como un área de relaciones y esparcimiento familiar, de manera que todos puedan disfrutar de las virtudes de la ciénaga. Así mismo, se planea como un distrito que fomente la cultura, a través de exhibiciones en museo manglarío, pudiendo este usarse tanto como para eventos de teatro, musicales o exposiciones, y el eco-turismo a través de su zona de glamping que permite acampar. El distrito familiar se piensa para las familias tanto de la zona como para las familias que vengan ya sea de afuera de la región o del país.

Cabe aclarar que para comodidad de los visitantes el parque cuenta con una cicloruta y sendero peatonal que conecta el barrio Las Flores hasta el parque para que los peatones no tengan ningún riesgo de llegar. Al llegar en vehículo se puede parquear en el parqueadero y para las personas que vengan en transporte público se cuenta con paraderos.



### Distrito Familiar

## ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DISTRITO FAMILIAR

### 1. Manglarío y acuario



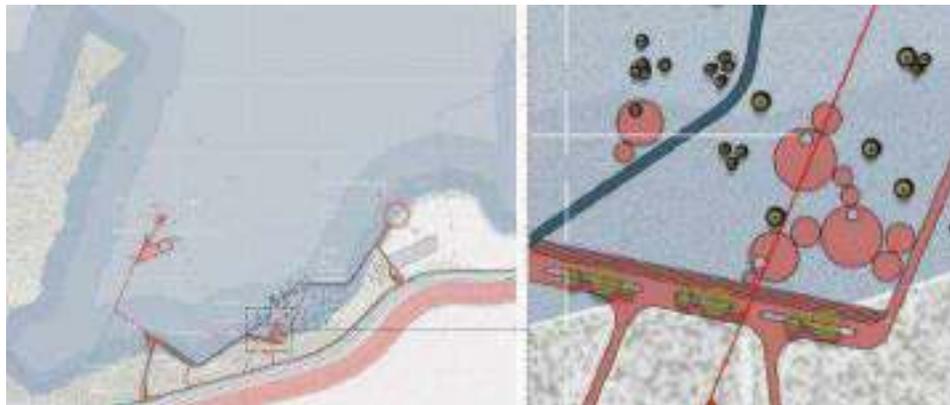


## 2. Zona de Glamping

Cerca a la orilla de la ciénaga se plantea una zona de camping de 4254 m<sup>2</sup> en medio de la naturaleza y los árboles, donde se implantan pequeños módulos elevados a una altura de 1 m, contruidos en paneles de madera y cartón. Cuentan con un espacio de alojamiento y servicios y a los que se accede por medio de senderos naturales en el terreno.

## 3. Plataformas Flotantes

Diseñadas para flotar sobre la ciénaga con un sistema de tanques de pet, que se acoplan y generan una plataforma que flota y sobre la cual se pueden realizar actividades. Se pretende que se muevan y transporten fácilmente, para que sean flexibles a diferentes tipos de programas y actividades. Son circulares y miden entre 4 y 18 m de diámetro. Estas plataformas están rodeadas de plantas endémicas y árboles nativos, generando islas verdes que proporcionan hábitat para especies de fauna y regulan el clima.



## 4. Sendero bajo informativo

Este espacio se crea en un punto en el que el sendero peatonal desciende 90 cm sobre el nivel del agua, llegando casi al fondo de la ciénaga, recorre una distancia de 40 m, desde donde se puede ver el ecosistema y la vida marina a través de un muro de vidrio. La estructura se ancla al suelo con pilotes de concreto marino.



## 5. Muelle y piscina



## 6. Plaza

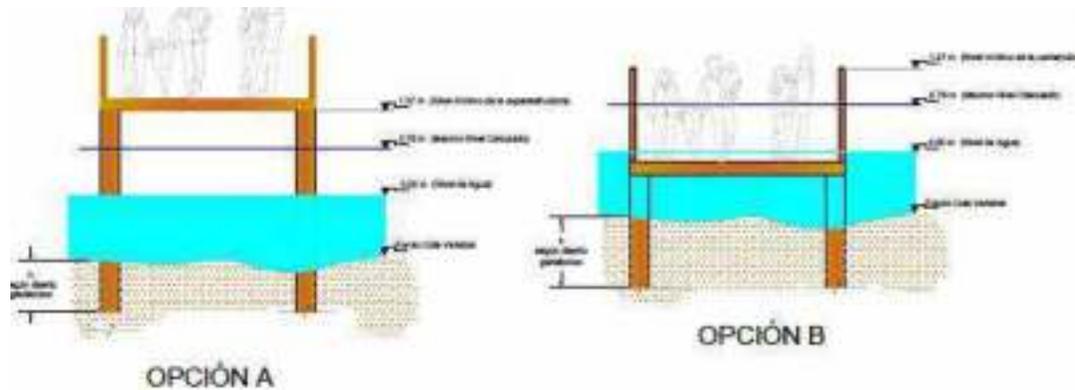




### 7. Senderos y ciclorutas

El recorrido del eco parque tiene una longitud de 2,61 km, a través del cual se pueden explorar caminando o en bicicleta todos los equipamientos y los espacios verdes de conservación y hábitat de especies animales. Los senderos empiezan a nivel de suelo y se van metiendo sutilmente a la ciénaga elevados a una altura de 1,36 m sobre el nivel del agua, El sendero peatonal tiene un ancho de 3 m y la cicloruta de 3 m, que corresponden a dos carriles cada uno de 1,5 m.

Página 151 de 162



Como apoyo para el eco parque y los equipamientos se plantea un parqueadero de 6000 m2 con 166 plazas de parqueo y dos puntos de acceso al eco parque en el que se encuentra un módulo de control de entrada y venta de tickets, cada uno de 53,75 m2

### 3.3.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 012020000987 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

<b>DENOMINACION DEL CONTRATO</b>	<b>INFORME No.</b>	1	
Contrato No	012020000989		
Nombre del Supervisor	RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES		
<b>7. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>			
Tipo de contrato	Otro: contrato interadministrativo		
Nombre del contratista	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE		
Identificación del contratista	NIT. 900.249.143-1		
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
Plazo	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	1. 202000538 2.202000539	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	04/02/2020
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	1.202001508 2.202001509	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	28/02/2020
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 6.563.379.173	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 6.563.379.173	
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
(05-05-2020)	(31-12-2020)	N/A	N/A

Página 152 de 162

La infraestructura vial es un conector que permite que se pueda generar el desplazamiento de los diversos modos de transporte y se encuentra ligada fuertemente a características del entorno como son: el uso de suelo, el flujo vehicular y el estrato socioeconómico. Por lo anterior, cualquier cambio que se genere en alguno de los tres factores mencionados anteriormente, pueden hacer que el uso de la vía se pueda modificar, generando una subutilización o sobreutilización de la misma.

Adicional, el problema del transporte público urbano, radica en la necesidad de satisfacer la demanda de viajes de personas con muchos propósitos diferentes, a varias horas del día y en distintos medios de transporte, dadas unas características de un red y sistema de gestión que posee una capacidad finita. Por lo anterior, se debe de buscar formulaciones de políticas dirigidas a nivel estratégico, practico y operacional, que ayuden a mejorar el sistema de transporte de la ciudad bajo un flujo y un sistema de actividades que ya se están ejecutando

el proyecto de mejoramiento de la malla vial de la ciudad y el sendero peatonal y de tren sobre el tajamar de bocas de ceniza para conectar a la playa de Puerto Mocho desde el barrio las flores, busca mejorar el sistema de transporte y de

infraestructura vial de la ciudad, para reducir las problemáticas que generan las externalidades (Congestión, accidentalidad, contaminación, etc) de la red de transportes.

Los proyectos que se están desarrollando en este contrato se dividen en dos grupos:

1. Mejoramiento de la malla vial del distrito de Barranquilla
2. Construcción del sendero peatonal y tren sobre el tajamar de bocas de ceniza

Página 153 de 162

## **1. MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

### **A. PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

El plan maestro de transporte de la ciudad de Barranquilla se tiene estipulado para ser un estudio que brinde a la administración una serie de políticas a nivel estratégico (Largo Plazo), práctico (Mediano Plazo) y operacional (Corto Plazo), que permitan que los diferentes modos de transporte puedan mejorar sus niveles de servicio y que la interacción flujo – sistema de transporte se dé dentro de la ciudad de una forma coherente y adecuada.

Dentro de las políticas a implementarse, se van a evaluar mejoras en la infraestructura de la red vial existente, rutas de transporte público, estacionamientos públicos, transporte de logística y en otros modos de transporte que han estado un poco olvidados en la ciudad como son la: caminata y bicicleta.

### **B. CORREDOR CALLE 72 – CALLE 70 Y CALLE 74**

Los análisis y propuestas para mejorar la movilidad de los corredores de la calle 70, calle 72 y calle 74 comprenden todos aquellos estudios, ajustes operacionales, evaluación de afectaciones, cuantificación de costos, entre otros, que permitan optimizar la operación de los tramos correspondientes a calle 70 entre carrera 61 y

carrera 38, calle 72 entre vía 40 y carrera 38, y de la calle 74 entre carrera 46 y carrera 59. Es por esto por lo que el estudio de tránsito tiene como objetivo principal evaluar la eficiencia actual de los corredores en mención y establecer cómo se comportaría a corto, mediano y largo plazo en caso de que las características del corredor se mantengan como las actuales.



### **C. CORREDOR DE LA CIRCUNVALAR DESDE LA CORDIALIDAD HASTA LA CARRERA 12 A**

El corredor de la circunvalar entre la Cordialidad hasta la carrera 12ª, en la actualidad presenta una problemática debido al crecimiento urbano que se ha generado alrededor de esta importante arteria vial de la ciudad. Este crecimiento en materia de uso de suelo residencial, ha ocasionado que el flujo peatonal incremente considerablemente, ocasionando mayores conflictos entre el vehículo y peatón, lo que se traduce en accidentalidad y congestión vehicular. Otras de las problemáticas que presenta el corredor en estudio, son los accesos a los barrios, lo cual, por ser una zona con una consolidación urbana, requiere que los pasos a los barrios se dé una manera más eficiente, por medio de intersecciones controladas que puedan permitir los movimientos vehiculares que se requieran en cada punto.





afirmado en general está en mal estado, teniendo problemas de ahuellamientos, y zonas donde no se puede dar paso de vehículos bajos, sino que solamente transitan de manera correcta vehículos pesados y camionetas.

Lo anterior, limita el tránsito turístico hacia la playa de Puerto Mocho, condenando que la comunidad Barranquillera no vea atractivo el desplazamiento hacia esa zona de la Ciudad. Es importante determinar que la Playa de Puerto Mocho solo tiene conexión con la ciudad por medio de esta vía, por lo que se considera un corredor turístico vital para los Barranquilleros.

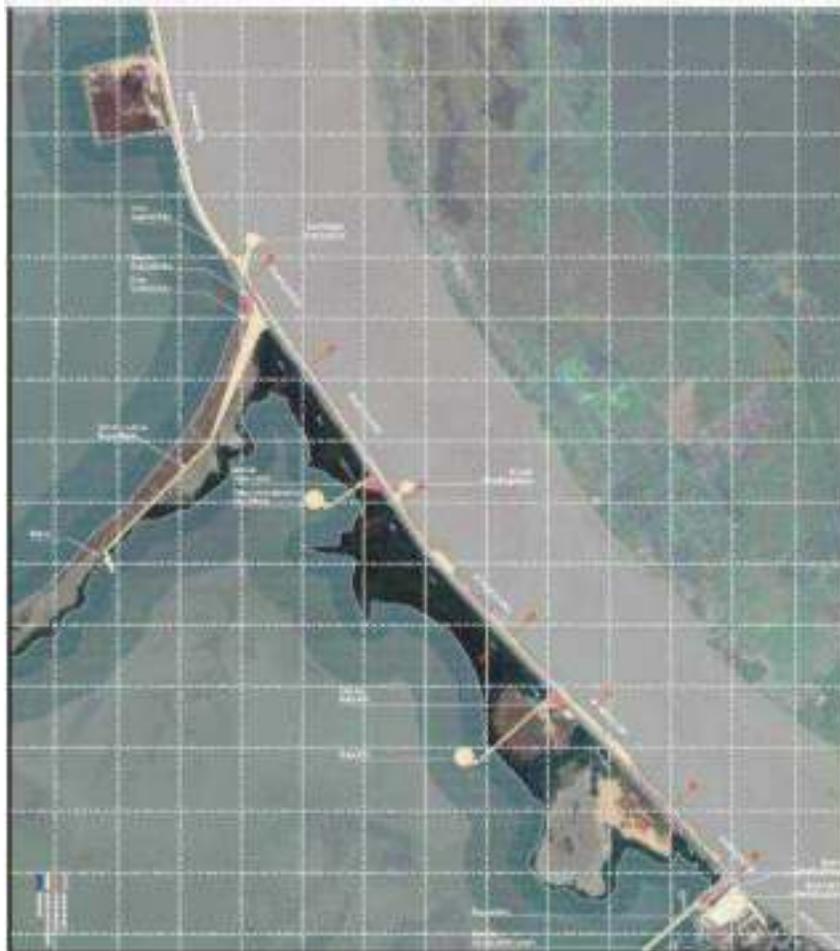


Figura 1 Riel con soldadura mal estado

las condiciones actuales de integridad de la estructura de soporte descritas previamente, hace necesario la reconstrucción de la estructura de pavimento para el nuevo Tren. Además, debido al mal estado del cuerpo de los rieles, así como la de sus juntas de fijación o continuidad, determinan que NO sea conveniente ni adecuado la reutilización de los rieles, debido a que implicaría comprometer la buena operación del futuro Tren de acuerdo con los nuevos requerimientos que demandará este proyecto.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El tren de las flores es uno de los principales atractivos turísticos del barrio Las Flores, y de la ciudad de Barranquilla, como lo es el tren y bocas de cenizas. Puntualmente, se aborda el sector mediante la conectividad del barrio Las Flores y la playa de Puerto Mocho, mediante un sistema de tren ecoturístico, senderos peatonales, y cicloruta:



A lo largo de este se disponen varias estancias para el descanso y relajación del usuario, estancias con características propias de uso, tales como puntos de observación, puntos gastronómicos en la playa de puerto mocho, puntos de

descanso, dos estaciones de tren con sus respectivas instalaciones, recorrido de tren, cicloruta y sendero peatonal de 2.5km, entre otros.

## ACTIVIDADES EN EL TREN TURÍSTICO LAS FLORES

### ESTACIÓN BOCAS DE CENIZA

Al inicio de la intervención se plantea una estación de tren la cual servirá de punto de partida para el distrito, esta, acompañada de equipamientos de tipo cultural, comercial y estacionamiento público, generan un nuevo nodo turístico controlado en el barrio Las Flores, fortaleciendo a la comunidad y afianzando la misma en aspectos como el comercio, conectividad, turismo, entre otros.

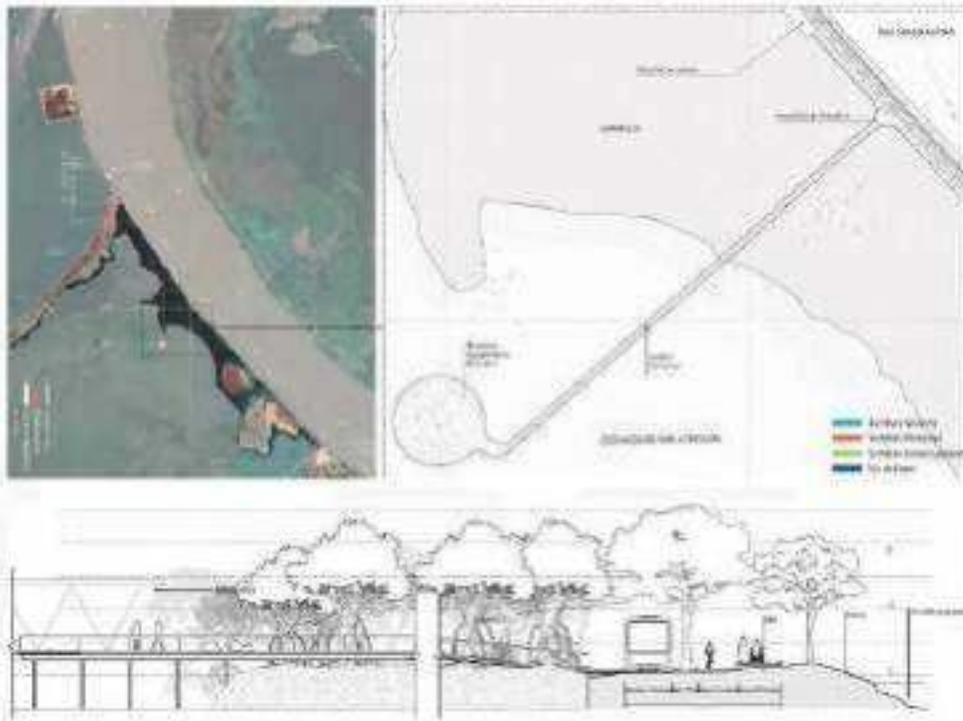
Página 159 de 162



## ESTACIÓN MANGLARIO

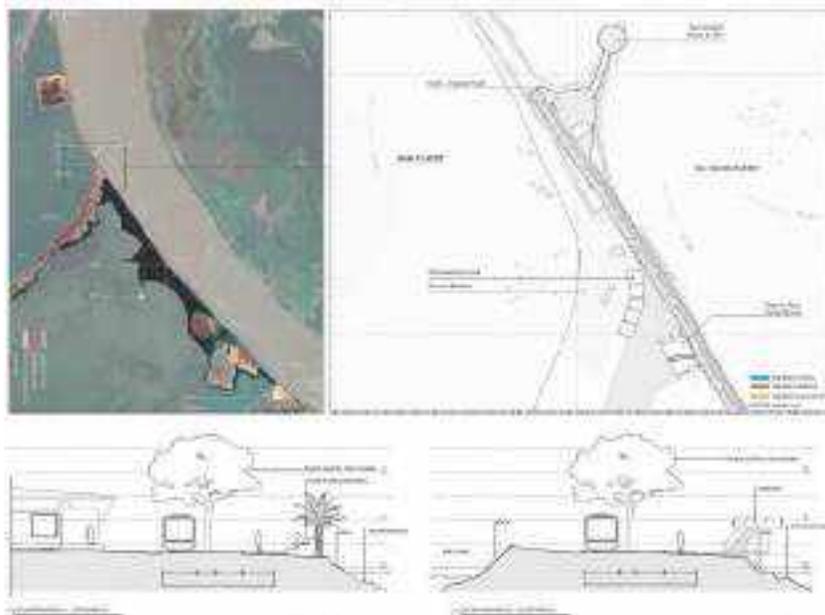
En el centro de la intervención encontramos una de las zonas de estancia de mayor importancia. Esta zona presenta un enfoque educativo y turístico, planteando una serie de equipamientos a ambos lados de la franja de intervención, proporcionando una conexión directa entre ciénaga y río. Aquí se plantea una estación intermedia para el embarque y desembarque de pasajeros, manglar, y mirador sobre el río Magdalena.

Página 160 de 162



### Estación Puerto Mocho

Finalmente, se plantea una estación de retorno en el sector conocido como playa de Puerto Mocho, esta intervención, cuenta con equipamientos que complementan la vocación turística de la playa. Dentro de ellos encontramos la estación retorno del tren turístico, puntos de información, zona gastronómica y un faro que hace las veces de símbolo de puerta de oro de Colombia.



## 4 CONCLUSIONES.

De acuerdo con el informe de gestión se cumplieron las metas propuestas en un alto grado y existen tareas claras de planeación, ejecución y supervisión para lo restante de la Vigencia 2020.

El desarrollo de los proyectos con los tiempos ajustados ha permitido que los cronogramas se estén cumpliendo de manera adecuado. Los retrasos en algunas de las obras se han debido a situaciones externas como lo ha sido la meteorología y la misma naturaleza de patología de los proyectos.

Se seguirán haciendo esfuerzos para llevar a cabo los proyectos con las mejores calidades y en los tiempos previstos. Es claro, que la Secretaría de Obras Publicas queda atenta a las recomendaciones y comentarios sobre la información aquí plasmada.